



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

**LA INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL EN LOS DERECHOS DE
LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN LA COLONIA SANTA FAZ, ZONA 6,
CHINAUTLA, GUATEMALA**

TESINA

**Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala**

POR

Claudia Carolina Macario Velásquez

Previo a conferírsele el título de

TRABAJADORA SOCIAL

En el grado académico de

LICENCIADA

Guatemala, noviembre de 2016.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector	Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
Secretario	Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora	Msc. Rosaura Gramajo de Arévalo
Secretaria	Licda. Myriam Bojórquez de Roque

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada	Delma Lucrecia Palmira Gómez
Licenciada	Enilda Patricia Salazar Trejo

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licenciada	Carol Julissa Velasco Escobar
------------	-------------------------------

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante	Llymy Olinda Santos Girón
Estudiante	Raquelita Del Alba Velásquez Rosales

TRIBUNAL EXAMINADOR

Coordinadora IIETS	MSc. Belia Aydée Villeda Erazo
Tutora	MSc. Elsa Hernández
Revisora	MSc. Belia Aydée Villeda Erazo

“Los autores serán los responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus obras”

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de
la Universidad de San Carlos de Guatemala



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica

Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000

<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE INFORME DE TESINA

Guatemala 07 de octubre de 2016

Of. 297/2016-IIETS

MSc. Belia Aydée Villeda Erazo
Coordinadora
Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"
Escuela de Trabajo Social
Edificio

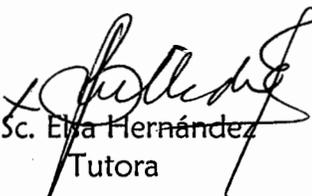
Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la tutoría del informe final de tesina denominado: LA INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL EN LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN LA COLONIA SANTA FAZ, ZONA 6, CHINAUTLA, GUATEMALA, elaborado por la estudiante: Claudia Carolina Macario Velásquez, quien se identifica con número de carné: 201119511.

El presente trabajo de investigación, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite APROBACION para que se prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

"Id y enseñad a todos"


MSc. Elva Hernández
Tutora



c.c. Archivo
BAVE/ceci



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica
Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000
<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "I.I. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE REVISIÓN DE INFORME DE TESINA

Guatemala 25 de octubre de 2016
Of. 321-A/2016-IIETS

A
Coordinación IIETS
Escuela de Trabajo Social
Edificio

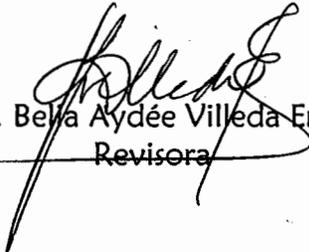
Respetable Coordinador/a:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la revisión del informe final de tesina titulado: LA INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL EN LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN LA COLONIA SANTA FAZ, ZONA 6, CHINAUTLA, GUATEMALA, elaborado por la estudiante: Claudia Carolina Macario Velásquez, quien se identifica con carné: 201119511.

El presente trabajo cumple con los requisitos mínimos establecidos, por lo cual se emite la APROBACION respectiva.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"


MSc. Beja Aydée Villeda Erazo
Revisora



c.c. archivo
ceci



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica
Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000
<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

DICTAMEN DE TESINA 057-2016

Guatemala 02 de noviembre de 2016

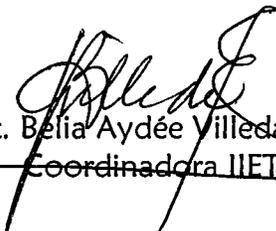
MSc. Rosaura Gramajo de Arévalo
Directora
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo a la aprobación emitida por el tutor específico emito DICTAMEN FAVORABLE y hago entrega del informe final de tesina titulado: LA INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL EN LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN LA COLONIA SANTA FAZ, ZONA 6, CHINAUTLA, GUATEMALA, elaborado por la estudiante: Claudia Carolina Macario Velásquez, quien se identifica con carné: 201119511, a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,

"Id y Enseñad a Todos"


MSc. Belia Aydée Villeda Erazo
Coordinadora IIETS



c.c. archivo
ceci

ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 257/2016

Autorización de Impresión Informe Final

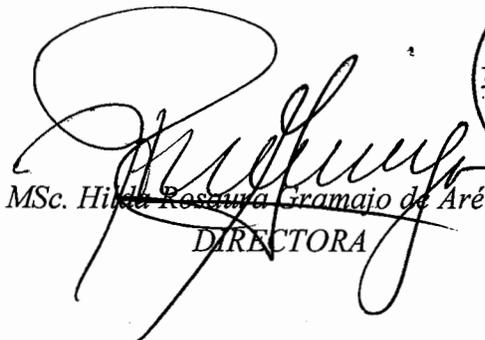
La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta la Aprobación de Informe de Tesina Of. 297/2016-IIETS de fecha 07 de octubre de 2016, extendida por MSc. Elsa Hernández, en calidad de Tutora; Aprobación de Revisión de Informe de Tesina Of. 321-A/2016-IIETS, de fecha 25 de octubre de 2016, remitida por MSc. Belia Aydée Villeda Erazo, como Revisora; y Dictamen de 057/2016 de fecha 02 de noviembre de 2016, suscrito por MSc. Belia Aydée Villeda Erazo, Coordinadora del Instituto de Investigaciones, respectivamente.

ACUERDA:

AUTORIZAR la impresión del informe final de Tesina denominado: **LA INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL EN LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN LA COLONIA SANTA FAZ, ZONA 6, CHINAUTLA, GUATEMALA**, elaborado y presentado por **CLAUDIA CAROLINA MACARIO VELÁSQUEZ**, previo a conferírsele el título de Trabajadora Social en el grado académico de Licenciatura; asimismo **NOMBRAR** a la **Junta Directiva** para la realización del acto público de graduación, la cual queda integrada por: MSc. Hilda Rosaura Gramajo de Arévalo, Directora; Licda. Myriam Bojórquez de Roque, Secretaria de Escuela; MSc. Belia Aydée Villeda Erazo, Coordinadora del Instituto de Investigaciones y Revisora; MSc. Elsa Hernández, Tutora.

Guatemala, 03 de noviembre de 2016

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


MSc. ~~Hilda Rosaura Gramajo de Arévalo~~
DIRECTORA



DEDICATORIA

A mi Padre Celestial por dirigir mi vida, brindarme su infinito amor, sabiduría y fuerza para seguir adelante y alcanzar esta meta.

A mis padres, Evangelina Velásquez (†) quien no se encuentra físicamente junto a mi, pero es la fuente de perseverancia y superación en mi vida y Francisco Macario por sus enseñanzas de vida, amor, paciencia y apoyo incondicional. Los amo.

A mi tía, Ortencia Macario por su cariño, cuidados y apoyo inagotable a lo largo de mi vida, gracias. Siempre será mi segunda madre.

A mi hermana, Gloria Macario a quien quiero con toda mi alma, gracias por tu apoyo incondicional.

AGRADECIMIENTOS

A la Tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala, casa de estudios superiores que me albergó durante mi preparación profesional y especialmente, a la Escuela de Trabajo Social por formarme como profesional comprometida y consciente de la problemática que rodea nuestra sociedad.

A la Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil -CONACMI-, al Licenciado Miguel Ángel López y al Doctor Aroldo Oquendo por darme la oportunidad de realizar mi Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- y especialmente a Gretell, Telma, Janeth, Martín y Boris por confiar en mis capacidades, apoyarme y permitirme formar parte de su equipo de trabajo.

A los adolescentes y líderes comunitarios de la colonia Santa Faz, zona 6 de Chinautla por apoyarme y permitirme realizar este proceso de investigación.

A mi tutora MSc. Elsa Hernández y revisora MSc. Belia Villeda por su valiosa orientación profesional en el desarrollo de esta tesina.

A mis catedráticas y catedráticos por compartir sus conocimientos, apoyarme y fortalecerme para mi crecimiento personal y profesional.

A mis amigas y compañeras, Airlen, Kelly, Mónica, Bianca, Isabel y Rebeca por ser parte de mi proceso de formación profesional.

A mis amigas y amigos, Carina, Julia, Ana María, Kevin y Walter por el cariño, apoyo y consejos para alcanzar este triunfo.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO 1	1
CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	1
1.1 Contextualización a nivel nacional	1
1.2 Contextualización a nivel local	4
1.2.1 Datos generales del Municipio de Chinautla.....	4
1.2.1.1 Colonia Santa Faz.....	5
1.2.1.2 Características de la colonia Santa Faz	5
CAPÍTULO 2	8
DERECHOS HUMANOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	8
2.1 Derechos humanos	8
2.2 Definición de niñez y adolescencia	10
2.3 Derechos de la niñez y adolescencia	14
2.3.1 Marco legal	15
2.3.1.1 Convención sobre los Derechos del Niño.....	15
2.3.1.2 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia -Ley PINA-	16
2.3.1.3 Constitución Política de la República de Guatemala	17
2.3.2 Organizaciones que trabajan a favor de la niñez y adolescencia	18
2.3.2.1 Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil -CONACMI- ...	19
2.3.2.2 Política de Protección Organizacional de la Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil -CONACMI-	21
CAPÍTULO 3	23
TRABAJO SOCIAL Y DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	23
3.1 Marco Filosófico del Trabajo Social.....	23
3.1.1 Definición de Trabajo Social.....	23
3.1.2 Objetivos de Trabajo Social	24
3.1.3 Funciones del Trabajador Social	25
3.1.4 Principios del Trabajo Social	26
3.2 Trabajo Social con enfoque de derechos humanos.....	27

3.3	Trabajo Social y la promoción de los derechos de la niñez y adolescencia	28
CAPÍTULO 4		31
ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA		31
4.1	Espacios de información y conocimiento de los derechos humanos de la niñez y adolescencia	31
4.2	Lugares y espacios de formación en derechos humanos	37
4.3	Percepciones de las acciones a favor de la niñez y adolescencia	41
4.4	Análisis crítico de la intervención de Trabajo Social	45
CAPÍTULO 5		47
PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN LA COLONIA SANTA FAZ, ZONA 6 DEL MUNICIPIO DE CHINAUTLA”		47
5.1	Proyecto: Fortalecimiento de la organización comunitaria para la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia en la colonia Santa Faz, zona 6 del municipio de Chinautla....	47
5.2	Justificación	47
5.3	Objetivos	48
5.3.1	Objetivo general	48
5.3.2	Objetivos específicos	48
5.4	Metodología	48
5.6	Recursos.....	50
5.6.1	Humanos.....	50
5.6.2	Materiales, suministros y equipo	50
5.6.3	Institucionales	50
5.6.4	Financieros	51
5.7	Evaluación	51
CONCLUSIONES.....		52
RECOMENDACIONES		53
REFERENCIAS.....		54

INTRODUCCIÓN

El presente informe de investigación forma parte del Trabajo de Graduación de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, titulado: La intervención de Trabajo Social en los derechos de la niñez y adolescencia en la colonia Santa Faz, zona 6, Chinautla, Guatemala.

La importancia de la investigación radica en conocer la intervención del profesional de Trabajo Social en el área de los derechos de la niñez y adolescencia, específicamente en la colonia Santa Faz, zona 6 del municipio de Chinautla, Guatemala.

Se fundamenta en que el Trabajo Social en sus distintas expresiones se dirige a las múltiples y complejas relaciones entre las personas y sus ambientes. Su misión es facilitar que todas las personas desarrollen plenamente sus potencialidades, enriquezcan sus vidas y prevengan las disfunciones. Por ello, los y las profesionales en Trabajo Social, se convierten en agentes de cambio en la sociedad y en la vida de las personas, familias y comunidades para las que trabajan.

En la colonia Santa Faz, zona 6 del municipio de Chinautla, incursiona la Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil, en adelante CONACMI, es una organización civil que desarrolla acciones para la prevención, atención y apoyo a la niñez y adolescencia violentada en sus derechos en sus diferentes dimensiones. La investigación toma de referencia a CONACMI, porque se ha caracterizado por poseer un equipo profesional multidisciplinario, sin embargo no cuenta con un área de Trabajo Social que se oriente a los derechos de la niñez y adolescencia en la colonia.

Para la realización de esta investigación, se plantearon los siguientes objetivos:

Objetivo General: a) Conocer el papel que ejerce el Trabajador Social en el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia en la colonia Santa Faz, Zona 6 de Chinautla. Objetivos Específicos: a) Identificar las funciones de intervención de Trabajo Social que permiten atender los derechos de la niñez y adolescencia en la colonia Santa Faz, zona 6 de Chinautla. b) Determinar las formas de promoción de los derechos de la

niñez y adolescencia, desde Trabajo Social. c) Proponer líneas de acción para dar posibles soluciones a los diferentes problemas, demandas y necesidades de la niñez y adolescencia en la colonia Santa Faz, zona 6, Chinautla, Guatemala.

La investigación se orientó con un proceso de análisis descriptivo-explicativo, caracterizando y especificando los aspectos importantes de acuerdo al contexto de la colonia Santa Faz, zona 6 del municipio de Chinautla, Guatemala.

Los datos se obtuvieron a través de la técnica de observación y una entrevista estructurada, aplicada a los miembros del equipo de trabajo de CONACMI. Asimismo, se utilizó la técnica de entrevista aplicada a jóvenes de la colonia Santa Faz y un grupo focal dirigida a los miembros de la Coordinadora Comunitaria de la colonia Santa Faz.

El informe está estructurado por cuatro capítulos, divididos en temas y subtemas, tales como:

Capítulo 1 Contextualización de los derechos de la niñez y adolescencia: partiendo de la contextualización de los derechos de la niñez y adolescencia a nivel nacional para continuar con la contextualización a nivel local, caracterizando a la colonia Santa Faz, zona 6 del municipio de Chinautla, Guatemala.

Capítulo 2 Derechos humanos de la niñez y adolescencia: presenta las características que definen a la niñez y aspectos de materia jurídica que buscan su protección y las organizaciones específicas para la atención de la niñez y adolescencia, haciendo énfasis en CONACMI.

Capítulo 3 Trabajo Social y Derechos de la niñez y adolescencia: contiene una integración teórica que sustenta la relación de Trabajo Social y los derechos de la niñez y adolescencia en la colonia Santa Faz.

Capítulo 4 Análisis de situación de los derechos humanos de la niñez y adolescencia: presenta los resultados obtenidos de la investigación con los adolescentes, líderes comunitarios y equipo de trabajo de CONACMI.

Capítulo 5 Proyecto “Fortalecimiento de la organización comunitaria para la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia en la colonia

Santa Faz zona 6 del municipio de Chinautla”, el cual constituye un aporte personal ante la problemática abordada en Santa Faz, zona 6, Chinautla, Guatemala.

Finalmente se presentan las conclusiones, recomendaciones y referencias consultadas.

CAPÍTULO 1

CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

En el presente capítulo se presenta el sistema histórico nacional de los derechos de la niñez y adolescencia relacionados a la situación actual de dichos derechos. Asimismo, se presentan las principales características de la Colonia Santa Faz, lugar de referencia para la investigación.

1.1 Contextualización a nivel nacional

Históricamente, Guatemala se ha caracterizado por grandes desigualdades económicas, políticas, sociales y culturales, que han provocado altos niveles de discriminación y exclusión, siendo la niñez y adolescencia el sector más afectado de la población por los fenómenos de trabajo infantil, maltrato, desprotección y los altos índices de violencia, fenómenos que limitan el acceso a oportunidades de desarrollo.

Con la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño por la Asamblea General de las Naciones Unidas, dado el 20 de noviembre de 1989, Guatemala formó parte de los 20 primeros países a nivel mundial en ratificar dicha Convención, ratificación realizada el 10 de mayo de 1990, por medio del Decreto del Congreso de la República No. 27-90. Fondo Naciones Unidas para la Niñez, en adelante UNICEF. (UNICEF, 2014, p. 43)

Dada la ratificación, el Estado guatemalteco se comprometió a adoptar las medidas administrativas, legislativas y de toda índole para garantizar los derechos humanos que les corresponde a los niños, niñas y adolescentes. Como parte de los compromisos del Estado de Guatemala, se hizo necesario readecuar la legislación nacional en materia de niñez, por lo que se inició con la elaboración de un instrumento legal que integrara los principios y derechos de la Convención, basado en la Doctrina de Protección Integral. Diversos sectores fueron protagonistas de un debate que duró 13 años, el cual concluyó en junio de 2003, con la aprobación de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto 27-2003, dado en la Ciudad de Guatemala.

Con estos dos acontecimientos, Guatemala dio pasos significativos para erradicar los factores que históricamente han interferido de manera negativa en la vida de niños, niñas y adolescentes.

Sin embargo, a 25 años de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño es evidente la falta de voluntad política por parte del Estado y la falta de recursos económicos para el cumplimiento de los derechos de la niñez, según el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, (ICEFI, 2015) el Estado guatemalteco invierte sólo Q. 6.00 diarios en el desarrollo integral de las niñas y los niños entre los 0 y los 6 años de edad.

La cantidad que se invierte es insuficiente para garantizar condiciones adecuadas para su desarrollo, teniendo en cuenta los componentes de salud, nutrición, protección y educación inicial en el contexto familiar, comunitario e institucional,

En la actualidad guatemalteca, la mayoría de niñas, niños y adolescentes enfrentan serios problemas en el cumplimiento de sus principales derechos, tales como: alimentación, salud, educación, y vivienda.

De acuerdo, a UNICEF (como se citó en el Diario La Hora, 2014) Guatemala ocupa el quinto lugar de desnutrición a nivel mundial en casos de desnutrición crónica infantil y los casos aumentan en las áreas rurales del país. La desnutrición no sólo afecta su desarrollo físico, también provoca una disminución del coeficiente intelectual, problemas de aprendizaje, de retención y memoria.

En el aspecto de salud, es evidente que los servicios de salud pública brindan atención con recursos limitados, desabastecidos de medicamentos y no cuentan con el equipo mínimo para la consulta médica, por lo que las personas deben acudir a centros de salud privados, es así como el acceso a los servicios de salud es asociado a la capacidad de pago, por lo que el Estado no garantiza que los niños, niñas y adolescentes tengan acceso a los servicios necesarios para crecer y desarrollarse integralmente como es su derecho.

En el tema de la educación, las oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo no se haya al alcance de la mayoría de la población guatemalteca; desigualdades económicas, desempleo, subempleo y bajos salarios, indica una disminución en los ingresos familiares, lo que disminuye las oportunidades de estudio para miles de niños en edad escolar.

Asimismo, los maestros carecen de la preparación adecuada y de los recursos que necesitan para estimular el aprendizaje, como libros de texto y tecnología; niños, niñas y adolescentes no desarrollan habilidades de estudios apropiados, el poco entusiasmo, falta de motivación y bajo rendimiento académico llevan a la deserción escolar.

En cuanto a la vivienda, los altos niveles de pobreza obliga a las familias a ocupar viviendas inadecuadas y otros no tienen un hogar. Las viviendas precarias son más frecuentes tanto en el área rural y urbana; un número cada vez mayor de personas se ven forzadas a vivir en condiciones de hacinamiento, renunciando a la privacidad, lo que genera múltiples consecuencias, como: promiscuidad, mayor vulnerabilidad a las enfermedades, dificultad para que los niños hagan sus tareas escolares, peligro de incendios, conflictos familiares, entre otros.

Otro aspecto importante en los derechos de la niñez y adolescencia es la seguridad, debido a que durante los últimos años el fenómeno de la violencia en el país ha venido en un constante incremento, los hechos de principal relevancia son aquellos ocurridos en contra de la niñez y adolescencia, fundamentalmente por el impacto social que provocan; las forma más cotidiana de violentar los derechos de la niñez es a través de hechos de violencia, relacionados al maltrato físico, maltrato emocional, maltrato por negligencia y la violencia sexual.

En consecuencia, día a día los derechos de la niñez y adolescencia son violentados, dicha situación se ha tratado de minimizar con la creación de leyes, de instituciones específicas, brindando atención en áreas comunitarias y formando equipos de profesionales multidisciplinarios, pero aún no se logra garantizar el cumplimiento de los derechos de la niñez.

1.2 Contextualización a nivel local

Los derechos de la niñez y adolescencia son una aspiración nacional que involucra a cada región del país, por lo que a continuación se profundiza el tema en la Colonia Santa Faz, zona 6 del municipio de Chinautla, como referente comunitario.

1.2.1 Datos generales del Municipio de Chinautla

El Municipio de Chinautla está situado en el norte del departamento de Guatemala, en la Región Metropolitana. Colinda al norte con Chuarrancho, al sur con el municipio de Guatemala, al este con San Pedro Ayampuc y al oeste con San Pedro Sacatepéquez, San Juan Sacatepéquez y San Raymundo.

Chinautla se encuentra a 12 kilómetros de la Ciudad de Guatemala, tiene una extensión territorial de 56 kilómetros cuadrados y una densidad poblacional de 808 personas por km², con una altura de 1,220 mts. sobre el nivel del mar.

Es uno de los 340 municipios de la República de Guatemala y pertenece al departamento de Guatemala. El municipio está conformado por 113 lugares poblados, divididos en aldeas, cantones, colonias y asentamientos, siendo los siguientes:

- a) Aldeas: Los Jocotales, San José Buena Vista, El Durazno, Tres Sabanas, Las Lomas, Cumbre del Guayabo, San Antonio Las Flores, San Rafael Las Flores, La Laguneta, El Chan y Concepción Sacojito.
- b) Cantones: Cruz Blanca, Pila Seca, El Cementerio, Cantón El Potrero, El Centro, Cerro Partido, Amatitlancito, Las Vacas y Tzajá.
- c) Colonias: El Molino, Finca San Rafael, Residenciales Alegría, Miralvalle, San Antonio, Santa Isabel I y II, Residenciales Santa Isabel, Padre Chemita, Santa Luisa, La Gobernación, La Esperanza, Nueva Chinautla, La Asunción, Las Rich, El Cervecer, Veinte de Octubre, Proyecto Habitacional La Santa Faz, Arimany,

El Paraíso, Joyas de Senahú, Tecún Umán, Las Quebraditas, Joyas San Rafael, Santa Marta Uno, Seis de Marzo, Las Perlas, Las Maravillas, Los Brillantes y El Gringo.

1.2.1.1 Colonia Santa Faz

La Colonia Santa Faz, zona 6 del municipio de Chinautla se fundó en el año de 1995, en la parte plana con más de 1,117 familias, reconocida como Proyecto Habitacional; y una parte barrancosa, a las orillas, con similar número de familias, denominadas asentamientos, pero en Santa Faz prefieren llamarlos sectores, agrupados siguiente forma: 1, 2, 2-3, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, Bosques de Santa Faz, La malla, Los Pocitos y Muros. Estos 14 sectores por sus características reflejan ser las áreas de mayor pobreza.

A lo largo de su historia, Santa Faz se ha caracterizado por presentar una situación de alto riesgo a nivel social y económico, entre los problemas más serios que enfrentan las familias, está el desempleo, el subempleo y los bajos salarios, lo anterior ha generado una disminución de los ingresos y en consecuencia ha afectado la calidad de vida. Las familias afectadas por la pobreza no logran satisfacer sus necesidades básicas como: alimentación, salud, educación y vivienda; situación que continuamente ha afectado a la mayoría de niños, niñas y adolescentes de esta área.

1.2.1.2 Características de la colonia Santa Faz

- a) Cobertura de servicios: los servicios con los que cuenta la Colonia Santa Faz son: calles pavimentadas, drenajes, agua potable, energía eléctrica, televisión por cable, recolección de basura, centros educativos públicos, centro de convergencia de salud, Policía Nacional de Civil, iglesia católica y cristianas evangélicas, cancha deportiva con grama sintética y servicio de buses urbanos. En la colonia existen pocas áreas de recreación y las mismas se encuentran en total abandono, debido a que se utilizan como botaderos de basura.
- b) Situación económica: la Colonia Santa Faz no cuenta con los servicios apropiados que favorezcan el desarrollo laboral de su

población económicamente activa. En la Colonia Santa Faz, se ubican comercios pequeños, como tiendas, tortillerías y talleres. Por lo tanto, no tiene la capacidad de absorber una alta demanda de mano de obra de la población.

En consecuencia, los pobladores trabajan en la ciudad de Guatemala y en lugares aledaños a la Colonia, desarrollando las siguientes actividades: obreras, ya sea en el ramo de la construcción, maquila, dependientes de almacenes, empleadas domésticas, entre otras; y quienes han tenido una mayor formación optan por un trabajo en espacios más formales, entre los cuales están los bancos, oficinas y empresas. Los bajos ingresos de la población, ha constituido uno de los mayores problemas que afrontan, puesto que ello genera migración en búsqueda de mejores oportunidades y mayor delincuencia, como una opción fácil para aumentar sus ingresos.

- c) Situación educativa: en la Colonia Santa Faz existen cuatro centros educativos, siendo los siguientes: Escuela Oficial de Párvulos Santa Faz, jornada matutina; Escuela Oficial República de Italia, jornada matutina; Escuela Oficial Urbana Domingo Morales, jornada vespertina; y el Instituto Básico por Cooperativa Santa Faz –IMBAC-, jornada nocturna. Aunque estos establecimientos son accesibles por su ubicación, algunos padres de familia optan por colegios privados aledaños a la Colonia.

Es importante resaltar que no a todos los niños, niñas y adolescentes se les garantiza su derecho a la educación, debido a la pobreza que viven las familias del lugar.

- d) Situación de salud: actualmente, Santa Faz cuenta con un Centro de Convergencia de Salud, que forma parte del Centro de Salud de San Julián. Los promotores de salud brindan control pre y post natal a mujeres en estado de gestación, atención a niños con un ciclo de vacunas y atención primaria a toda la población.

Debido, a la demanda de la población en el Centro de Convergencia, el mismo, es insuficiente para la atención, por lo que es necesario referir algunos casos al Centro de Salud de San

Julián, sin embargo, por la evidente escases de suministros que presenta El Ministerio de Salud, la atención a ese centro es limitada. En consecuencia las personas que requieren atención deben presentarse a muy temprana hora para obtener un número para su asistencia, aunque ello no garantice su atención completa. Cuando no son atendidos, se ven obligados a solicitar asistencia en clínicas privadas.

Es importante mencionar, que para dar cumplimiento a los derechos de la niñez y adolescencia es necesario fomentar una cultura de respeto, a través de un proceso de formación que promueva los derechos desde el interior de familia, pero que a su vez se integre con todos los aparatos del Estado. De acuerdo a las características que presenta Santa Faz, es evidente que el Estado posee grandes deficiencias a nivel comunitario.

CAPÍTULO 2

DERECHOS HUMANOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

En el presente capítulo se presenta las características que definen a la niñez, los aspectos de materia jurídica que buscan su protección y las organizaciones específicas para la atención de la niñez y adolescencia, haciendo énfasis en CONACMI.

2.1 Derechos humanos

En 1948 la Asamblea General de Naciones Unidas proclama y aprueba la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es así, como la Naciones Unidas reafirman los derechos fundamentales del ser humano, en la dignidad, el valor de la persona y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres.

En la Guía metodológica sobre derechos humanos de la niñez para educadores de adultos, la UNICEF (2000), refiere que “los Derechos Humanos son principios éticos y legales, históricamente establecidos, que reconocen a todos los seres humanos como poseedores de determinadas condiciones de vida y formas de ser tratados en la sociedad. Estos derechos se pueden reclamar y el respeto a los mismos debería ser la base de una convivencia digna”. (p. 32).

Los derechos humanos son inherentes, es decir, que forman parte de la naturaleza del hombre y sin los cuales no se podría vivir como seres humanos. Permiten desarrollar y usar la inteligencia, talento y la conciencia para satisfacer diferentes necesidades. Los derechos humanos son un valor de la humanidad, sin el cual no puede existir la vida, en la cual la dignidad y el valor de cada ser humano reciban el respeto y protección.

UNICEF, ve a los derechos como los medios que garantizan a las personas el acceso, las capacidades y el ejercicio de la igualdad, la libertad y el bienestar, de acuerdo a ello, los derechos humanos se basan en los siguientes principios:

- a) Universalidad: los derechos humanos son universales e inalienables y corresponden a todas las personas.
- b) Indivisibilidad: los derechos humanos se refieren a la dignidad intrínseca de la persona. Todos tienen la misma importancia.
- c) Interdependencia: los derechos humanos son interdependientes y están interrelacionados. La vigencia de un derecho depende de la vigencia de otros derechos.
- d) Rendición de cuentas: los Estados y otros titulares de deberes tienen la obligación de rendir cuentas por el respeto de los derechos humanos. Deben cumplir con las normas consagradas en los instrumentos de derechos humanos.
- e) Participación: todas las personas tienen derecho a participar libre y significativamente en el desarrollo económico, social, político, cultural y cívico. (UNICEF, 2006, p. 5)

Los derechos humanos básicamente, establecen que los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que tienen derecho a la vida, la libertad y la seguridad de su persona, a la libertad de expresión, a no ser esclavizados, a un juicio justo y a la igualdad ante la ley. También a la libertad de circulación, a una nacionalidad, a contraer matrimonio y fundar una familia así como a un trabajo y a un salario igualitario.

Con el reconocimiento, ejercicio y protección de los derechos humanos se busca satisfacer las necesidades de las personas, por ello, contempla los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, que UNICEF integra de la siguiente forma:

- a) Derechos civiles: los derechos civiles son las protecciones y privilegios de los poderes personales dados a todos los ciudadanos por la ley, como por ejemplo: Nacer libres e iguales en dignidad y derechos; Libertad e igualdad de derechos sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política y posición económica; La vida, libertad y seguridad de la persona; Casarse y fundar una familia; A la propiedad individual y colectiva; Libertad de

pensamiento, conciencia y religión; Libertad de opinión y expresión, entre otros.

- b) Derechos económicos, sociales y culturales: son derechos que protegen las condiciones básicas, de las que toda persona debe gozar, para poder llevar un nivel de vida digno. De ellos se destacan los siguientes: alimentación, vivienda, educación, salud, derecho a disfrutar de unas condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias, derecho a la organización social, derecho de huelga, y el derecho a participar en la vida cultural, entre otros.

Cabe resaltar que la educación gratuita y obligatoria, favorecerá la comprensión y tolerancia entre naciones y grupos étnicos, de igual forma, los padres tienen derecho a escoger el tipo de educación para sus hijos.

De acuerdo a lo anterior, se puede deducir que la estructura del sistema de derechos humanos en Guatemala es derivado de un contexto internacional, que ha presionado para alcanzar grandes avances en materia de derechos.

Los niños, niñas y adolescentes gozan de todos los derechos que les pertenecen como seres humanos. Sin embargo, existen factores económicos, políticos y culturales que dificultan la aplicación efectiva de los mismos, por ello se requiere de leyes especiales para proteger y amparar a la población infantil que presenta un alto grado de vulnerabilidad en la sociedad, dichas leyes contemplan aquellos derechos especiales de protección relacionados con su edad.

2.2 Definición de niñez y adolescencia

De acuerdo, a la revisión bibliográfica se encuentran varios puntos de vista que definen a la niñez, por lo que a continuación se refieren las siguientes definiciones:

La Convención sobre los Derechos del Niño, indica que todas las personas menores de 18 años son niños o niñas, salvo que en su país de origen adquieran la mayoría de edad antes.

La UNICEF (2014, p. 9), considera niño a toda persona menor de 18 años, asimismo, que la adolescencia es un período de transición entre la infancia y la edad adulta, puede segmentarse en tres etapas: adolescencia temprana de 10 a 13 años de edad, mediana de 14 a 16 años y tardía 17 a 19.

Y la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, refiere que niño o niña es toda persona desde su concepción hasta que cumple 13 años y adolescente desde los 13 hasta que cumple los 18 años de edad.

La infancia, significa mucho más que el tiempo que transcurre entre el nacimiento y la edad adulta, se refiere al estado y la condición de la vida de un niño, lo que hace necesario comprender que poseen características y necesidades propias que para desarrollarse adecuadamente deben ser atendidas.

Félix López Sánchez, López (1995, p. 49-54) propone las siguientes necesidades infantiles: “necesidades biofisiológicas, necesidades cognitivas y necesidades emocionales y sociales”.

- a) Necesidades biofisiológicas: se encuentran todas aquellas necesidades básicas del organismo, como: Alimentación, en un primer momento la adecuada alimentación de la madre, la lactancia materna y una alimentación suficiente, variada de acuerdo a su edad, lo que reducirá el riesgo de sufrir desnutrición, déficit específicos de nutrientes u obesidad.

Temperatura, relacionada a las condiciones de vivienda y vestuario, donde frío o calor en la vivienda, humedad, falta de higiene, falta de calzado y falta de vestuario serian un riesgo para la niñez.

Higiene, que incluye la higiene corporal, higiene de vivienda, higiene de alimentación, higiene de vestuario e higiene del entorno.

Sueño, que requiere un lugar apropiado con un ambiente protegido y silencioso, un sueño suficiente según su edad, que incluya siestas.

Actividad física, ejercicio y juego con libertad de movimiento en un espacio adecuado con objetos, juguetes, otros niños y/o niñas, con contacto con elementos naturales, como agua, tierra, plantas, animales, etc., algunos ejemplos podrían ser paseos, marchas, excursiones, entre otros.

Integridad física, que la organización de la casa brinde seguridad en cuanto a electricidad, herramientas, escaleras, ventanas, muebles; la organización de la escuela también sea segura en las clases, patios y actividades; asimismo, implica la organización de la comunidad para que niños y niñas estén protegidos en las calles, en los jardines, que exista circulación prudente y prevención de violencia.

Salud, revisiones adecuadas a la edad y estado de salud, vacunaciones, un ambiente sin humo y recibir educación para la salud

Ambiente ecológico adecuado, que básicamente incluye el cuidado ambiental y educación ambiental.

- b) Necesidades cognitivas: podemos encontrar la estimulación sensorial, que implica estimular los sentidos, un entorno con estímulos: visuales, táctiles, auditivos, etc., con cantidad y variedad de estímulos, interacción lúdica en la familia, estimulación planificada en la escuela y la estimulación lingüística en la familia y en la escuela.

Exploración física y social, es decir, contacto con el entorno físico y social rico en objetos, juguetes, elementos naturales y personas.

Escolarización, que se refiere a la integración escolar y la atención en caso de bajo rendimiento escolar.

Comprensión de la realidad física y social, para ellos es necesario escuchar y responder a las preguntas, decir la verdad, hacerles participar en el conocimiento de la vida, el sufrimiento, el placer y la muerte, las relaciones y los vínculos, transmitir las actitudes,

valores y normas, tolerancia con diferencias de: raza, sexo, clase social, minusvalías, nacionalidad, etc.

Protección de riesgos imaginarios, el poder escuchar, comprender y responder a sus temores, como miedo al abandono, rivalidad fraterna, miedo a enfermedad y miedo a muerte, brindarles la posibilidad de expresar el miedo, también hay que evitar palabras y conductas que fomenten los miedos: violencia verbal o violencia física, discusiones inadecuadas, amenazas verbales, pérdidas de control, incoherencia en la conducta y contenidos violentados en medios audiovisuales, como los videojuegos.

- c) Necesidades emocionales y sociales: seguridad emocional, un apego incondicional con aceptación, disponibilidad, accesibilidad, respuesta adecuada a demandas, afecto, estima, valoración, capacidad de protección, resolver los conflictos con disciplina que incluya explicaciones, exigencias conforme a edad, coherencia en exigencias, y posibilidad de revisión si protesta la decisión.

Red de relaciones sociales, que permite la relaciones de amistad y compañerismo para fomentar contacto e interacción con iguales en el entorno familiar y en la escuela, como fiestas infantiles, comidas y estancias en casa.

Participación y autonomía progresivas, tomar en cuenta su participación en decisiones y en gestión de lo que le afecta y pueda hacer a favor de sí mismo y de los demás en familia, escuela y sociedad.

Sexuales, que contempla la curiosidad, imitación y contacto, responder a preguntas, educación sexual y prevención de abusos.

El conjunto de estas necesidades son indiscutibles y requieren condiciones concretas para ser atendidas de manera adecuada, lo que hace posible un desarrollo integral en niños, niñas y adolescentes. En consecuencia, es necesario tener en cuenta que todo niño, niña y adolescente, tiene una serie de derechos, orientados a la satisfacción de sus necesidades fundamentales, a continuación se profundiza en el tema.

2.3 Derechos de la niñez y adolescencia

Los derechos de la niñez son un conjunto de normas jurídicas que protegen a las personas hasta 18 años de edad. Todos y cada uno de los derechos de la infancia son inherentes, es decir, que forman parte de la naturaleza del hombre, por lo tanto son irrenunciables, debido a ello ninguna persona puede vulnerarlos o desconocerlos bajo ninguna circunstancia.

Siendo la violencia contra niños, niñas y adolescentes el resultado de múltiples factores sociales, económicos, culturales, políticos y ambientales que se manifiestan en el nivel individual, familiar y comunitario, es esencial contar con políticas integrales que se orienten a erradicar sus factores estructurales, con un enfoque preventivo, superando el abordaje de sus consecuencias.

Existen diversas formas de agrupar los derechos de la niñez y adolescencia, UNICEF en la publicación la Convención en tus manos, los clasifica de la siguiente forma:

- a) Derechos básicos: los niños y niñas cuentan con los siguientes derechos: no ser discriminados; a respetar su interés superior; a la vida y su máximo desarrollo; a ser escuchado y que su opinión sea respetada y a preservar su identidad.
- b) Derechos en familia: a una familia; a vivir con papá y/o mamá; a no ser maltratado.

En caso que los niños y niñas no contaran con una familia, es el Estado el responsable de asumir con las necesidades, y otra opción sería la adopción, que se define como; "Una medida de protección al niño y al adolescente por la cual, bajo la vigilancia del Estado se establece de manera irrevocable la relación paterno – filial entre personas que no la tiene por naturaleza". (Monografías.com, 2004, p. 1).

- c) Derecho a aprender: a educación se debe conseguir en igualdad de condiciones. A jugar, descansar, divertirse y dedicarse a lo que más les gusta.

- d) Derecho a una vida sana y bienestar: a la salud; a la planificación familiar, sobre todo para proteger la salud de las madres y adolescentes; al sustento.

El Estado debe proteger al niño y niña contra todo tipo de abuso generar acciones positivas para igualar las oportunidades de niñas, niños y adolescentes con capacidades diferentes.

- e) Derecho a la protección: brindar protección a niños, niñas y adolescentes bajo circunstancias especiales cuando se hallen refugiados, involucrados en actividades como trabajo infantil, problemas de drogas, prostitución, pornografía, abuso sexual o cuando sean reclutados para milicias o ejércitos.
- f) Derecho a la libertad: de expresión, de pensamiento, de conciencia y de religión; de asociación; a la intimidad; a la información. (UNICEF, 2006, p. 6-7).

Con esta clasificación se facilita la comprensión de los derechos de la niñez y adolescencia, pero es necesario conocer los documentos legales que respaldan dichos derechos.

2.3.1 Marco legal

La importancia de presentar el marco legal está en proporcionar las herramientas que en materia jurídica el Estado de Guatemala ha decretado en relación a la protección y atención a la niñez y adolescencia, leyes que fundamentan acciones enmarcadas en el estado de derecho y que responden a un compromiso asumido. Estas leyes, deben ser la referencia que oriente la prevención, la toma de decisiones y la ayuda dirigida a niños, niñas y adolescentes.

En Guatemala se han logrado establecer progresos en el marco legal a favor de la niñez y adolescencia, los siguientes son algunos ejemplos.

2.3.1.1 Convención sobre los Derechos del Niño

El respeto y la garantía de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes a nivel internacional es sustentada esencialmente en la

Convención de los Derechos del Niño de 1989. Es una ley internacional que constituye un acuerdo de aplicación obligatoria por el Estado.

Ratificada por el Estado de Guatemala el 10 de mayo de 1990, estableciendo que el Estado guatemalteco debía adoptar las medidas administrativas, legislativas y de toda índole para garantizar los derechos que como humanos, les corresponde a los niños, niñas y adolescentes.

Después de la aprobación y ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, el enfoque sobre la niñez y adolescencia adquirió una importancia y vitalidad que nunca antes había alcanzado.

Esta ley internacional ha sido un motor de presión para que el país legisle en materia de los derechos de la niñez y adolescencia. Un claro ejemplo de ello, es que como parte de los compromisos del Estado de Guatemala, se readecuó la legislación nacional en materia de niñez, con la aprobación de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto 27-2003.

2.3.1.2 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia -Ley PINA-

A nivel nacional, se puede hacer referencia de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia -LEY PINA-, aprobada en el año 2003, que en su Libro I, se refiere al contenido y principios de la Convención, en el Libro II, aporta las instituciones que deben organizarse para dar operatividad a la ley, y en el Libro III, los procedimientos judiciales para la niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos humanos, y para los adolescentes en conflicto con la ley penal.

La Ley PINA Decreto 27-2003, es un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, orientada a alcanzar el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático y de absoluto respeto a los derechos humanos. Como instrumento específico para la niñez y adolescencia integra los principios y derechos de la Convención, basado en la Doctrina de Protección Integral.

La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, reafirma la importancia, la vigencia y aplicación de los derechos de la niñez y adolescencia, asimismo, se plantea como herramienta de protección, prevención, atención y aplicación de acciones para el desarrollo integral de la niñez y adolescencia en los diversos procesos a nivel nacional, departamental, municipal y comunitario.

2.3.1.3 Constitución Política de la República de Guatemala

Reconocida como la Ley suprema en Guatemala, rige todo el Estado y sus demás leyes con la finalidad de organizarlo jurídica y políticamente. La Constitución Política de la República de Guatemala, establece como principio general que en materia de Derechos Humanos los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala tienen preferencia sobre el derecho interno.

En esta ley se incluyen los derechos humanos como fundamento para lograr un Estado democrático, en que se respete la dignidad humana y tenga un lugar preferente el respeto a los derechos humanos.

En el Título Primero se establece que el Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; siendo el fin supremo la realización del bien común. Agrega que es deber del Estado garantizarle a los habitantes la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

En el artículo 3º. Se menciona que “el Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y seguridad de la persona” (Congreso de la República de Guatemala, 2009, p. 1).

Asimismo, se menciona que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, los reconoce como poseedores de razón y conciencia por lo que deben comportarse fraternalmente con otros.

En el título II, denominado derechos humanos contiene cuatro capítulos que establecen los derechos individuales, sociales, deberes y derechos civiles y la limitación a los derechos constitucionales.

De manera clara, se evidencia que en la Constitución se contempla los derechos humanos, establecidos como deber del Estado garantizar a los guatemaltecos y guatemaltecas su protección y cumplimiento. Se afirma que toda persona tiene derecho a seguridad social y a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales indispensables para su dignidad y libre desarrollo.

Para lograrlo es necesario que existan una serie de condiciones favorable, es decir que se respeten los derechos humanos y se reconozca el beneficio social de estos, se logre poner práctica la idea del bien común y se reconozca la importancia del bien social sobre el individual.

2.3.2 Organizaciones que trabajan a favor de la niñez y adolescencia

El cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia es un aspecto que requiere la atención de todos, principalmente de organizaciones constituidas para crear y ejecutar planes, programas y proyectos con ideas innovadoras a favor de la niñez y adolescencia.

Trabajo Social como disciplina social-humanista, se ejerce a través de organizaciones y entidades de desarrollo en diversos campos de acción, en los cuales desarrolla programas y proyectos para alcanzar gradualmente mejores condiciones de vida, mediante la investigación, planificación, organización, promoción social, gestión y participación.

Las instituciones públicas y privadas han sido las encargadas de garantizar mediante la acción directa el cumplimiento de los derechos. A partir de la aprobación de la LEY PINA, surgen las siguientes instituciones para atender las demandas y necesidades de la niñez y adolescencia:

- a) Unidad de Protección de la Adolescencia Trabajadora en el Ministerio de Trabajo.
- b) Unidad Especializada de Niñez y Adolescencia en la Policía Nacional Civil.

- c) Comisión Nacional de Niñez y Adolescencia; la Defensoría de la Niñez en la PDH.
- d) Procuraduría de la Niñez y Adolescencia de la Procuraduría General de la Nación.
- e) Juzgados en el Organismo Judicial: de la niñez y la adolescencia; de adolescentes en conflicto con la ley penal; de control de ejecución de medidas y Sala de la Corte de Apelaciones de la Niñez y Adolescencia.
- f) 12 Juzgados de la Niñez y Adolescencia; 1 de Segunda Instancia, y 1 de Ejecución de medidas. Se le amplían competencias a los 350 juzgados de paz, para atender casos de niñez y adolescencia en el ámbito local.
- g) Ministerio Público crea la Fiscalía del Menor para atender con exclusividad las denuncias contra adolescentes en conflicto con la ley penal y tiene competencia en el territorio nacional. (Caballero & Saadeh, 2010, p. 2)

Al mismo tiempo que surgen las instancias públicas y privadas específicas para la atención de niñez y adolescencia, se apertura una nueva área de intervención para Trabajo Social, en la formulación y ejecución de proyectos y programas enfocadas al cumplimiento y promoción de los derechos de la niñez y adolescencia.

Por lo que, a continuación se profundiza el papel de defensor de CONACMI, organización social que actualmente incursiona en Santa Faz.

2.3.2.1 Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil –CONACMI-

CONACMI, fue creada en 1994, como una Comisión Nacional Contra el Maltrato Infantil, bajo el techo jurídico de la Defensoría de los Derechos Humanos de la Niñez, de la Procuraduría de los Derechos Humanos. Actualmente, es una organización civil que viene desarrollando acciones para la prevención, atención y apoyo a la niñez y adolescencia violentada en sus derechos en sus diferentes dimensiones.

Desde el año 2006, CONACMI empezó a generar el trabajo del Centro de Atención Psicosocial, por lo que fue necesario gestionar recurso de Trabajo Social, desde entonces, han tenido un aporte muy importante de dicha disciplina, en diferentes procesos de investigación, en el establecimiento de diagnósticos, en la elaboración de planes de tratamiento a nivel de Trabajo Social, dicha intervención ha sido fundamental con una integración efectiva de Psicólogos en el proceso de recuperación psicosocial.

CONACMI, desde 1997 ha conformado redes de protección para niñas, niños y adolescentes en los diferentes departamentos del oriente y occidente, donde ha obtenido muy buena respuesta de las organizaciones locales y de los pobladores a nivel general.

Debido, a las características que ha presentado Santa Faz, abordar los derechos de la niñez y adolescencia desde el ámbito comunitario ha sido un objetivo estratégico para CONACMI, atendiendo principalmente a una comunidad con un contexto de alto riesgo para la niñez y adolescencia. Por ese motivo, a partir del año 2015, CONACMI se introduce en la comunidad de Santa Faz, ejecutando el proyecto: Alternativa Ocupacional para la Promoción del Emprendedurismo Juvenil y la Protección Integral de la Niñez, Adolescencia y Juventud en Riesgo de Calle.

Con dicho proyecto, se tiene una nueva experiencia urbana, donde se proyecta adentrarse y compartir su experiencia para iniciar el fortalecimiento organizativo comunitario en la lucha de condiciones favorables y dignas al desarrollo de la niñez y juventud. Es por ello, que en el proyecto se realiza un trabajo especializado donde el aspecto más importante es evitar que las niñas y los niños formen parte del crimen organizado; por lo que se contemplan acciones orientadas a minimizar que niños y adolescentes permanezcan en la calle, para que ello no aumente su vulnerabilidad frente a las redes del crimen organizado.

Todas las acciones tienen la intención de facilitar y contribuir al desarrollo integral de la niñez y adolescencia en un ambiente dentro de su familia y dentro del ámbito comunitario, por ello se trabaja el tema de la protección en el ámbito comunitario y la permanencia dentro del contexto educativo formal, para evitar que se involucren en actividades

ilícitas y tengan mayores oportunidades para poder involucrarse en una actividad productiva que les genere bienestar a nivel personal y familiar.

En la ejecución del proyecto, la integración de un equipo multidisciplinario ha sido fundamental para su óptimo desarrollo, sin embargo, el único antecedente de intervención desde Trabajo Social en dicho proyecto, es la realizada por una estudiante como parte del Ejercicio Profesional Supervisado de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en dicha intervención se atendió la organización comunitaria como base para implementar acciones a favor de la niñez y adolescencia.

Aunque, en la Colonia existe el dato que desde el año 2014 la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala ha apoyado el desarrollo comunitario a través de procesos de Ejercicio Profesional Supervisado, la primera intervención se da realizando un diagnóstico sobre la seguridad, higiene y la organización en la comunidad, ejecutándose el proyecto de Apertura de la Biblioteca Xinajutla en Santa Faz, en el segundo semestre del mismo año, el aporte más significativo fue la conformación del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-.

2.3.2.2 Política de Protección Organizacional de la Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil -CONACMI-

La Política de Protección Organizacional es una iniciativa de CONACMI, la cual busca garantizar la protección de niños, niñas y adolescentes dentro de su organización ante cualquier posibilidad de maltrato o abuso sexual.

Con la implementación de esta política CONACMI, se compromete a lo siguiente:

- a) Fortalecer la estructura institucional de CONACMI, para el cumplimiento de su misión, visión y objetivos, que garanticen el reconocimiento de la niñez y adolescencia como sujetos sociales y de derecho, contribuyendo a una cultura de respeto a sus derechos.

- b) Impulsar y apoyar procesos de prevención del maltrato y/o abuso sexual, en los ámbitos familiar, institucional y social en donde se genera la violencia y otras formas de abuso, hacia la niñez y adolescencia, promoviendo desde lo cotidiano nuevas formas de relación basadas en el respeto, la equidad de género, la solidaridad y la educación con ternura.
- c) Impulsar y apoyar procesos de atención y recuperación psicoterapéutica de niños, niñas y adolescentes y sus familias, que han sobrevivido a experiencias de malos tratos y/o abusos sexuales.
- d) Impulsar y apoyar procesos de investigación y caracterización de la problemática del maltrato y abuso sexual infantil, en los ámbitos familiares, institucionales y sociales comunitarios, con la intención de describir y abordar apropiadamente la problemática.
- e) Contribuir a través de la coordinación interinstitucional a la implementación de políticas públicas, que promuevan el desarrollo integral de la niñez y adolescencia. (CONACMI, 2010, p. 10).

De este modo, CONACMI implementa los lineamientos necesarios para el abordaje integral de niños, niñas y adolescentes violentados en sus derechos, integrando tres ejes de acción, siendo estos: la prevención, la atención y la investigación.

Es importante resaltar, que actualmente la política está siendo analizada para implementar actualizaciones de protección organizacional a nivel mundial.

CAPÍTULO 3

TRABAJO SOCIAL Y DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

En el presente capítulo se describe la relación que guarda el Trabajo Social con el tema de niñez y adolescencia, haciendo énfasis en su marco filosófico como definición, objetivos, funciones y principios.

El Trabajo Social es una profesión que está estrechamente vinculada a los cambios producidos en las sociedades modernas, en la medida en que generan desajustes y necesidades, la niñez y adolescencia va requiriendo servicios y recursos, así como nuevas formas de atención social. Es por ello, Trabajo Social presenta características específicas que proporcionan al profesional la oportunidad de intervenir en escenarios que contribuyen al desarrollo de niños, niñas y adolescentes, por lo que a continuación se amplía en el tema.

3.1 Marco Filosófico del Trabajo Social

La filosofía de Trabajo Social, es una guía que fundamenta su metodología y su accionar, por lo tanto, es una filosofía propia que la distingue de otras disciplinas sociales.

3.1.1 Definición de Trabajo Social

Trabajo Social es una profesión basada en la práctica y una disciplina social que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social y los principios de la justicia social. De acuerdo a ello, la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la define de la siguiente forma:

“Trabajo Social, es una disciplina de las Ciencias Sociales que estudia, analiza y explica la problemática social, para coadyuvar en la solución de problemas de personas, grupos y comunidades, que presentan carencias de tipo social, económico, cultural y espiritual para trabajar en procesos participativos de investigación, organización, promoción y

movilización en la búsqueda del desarrollo humano. En dicho proceso, utiliza métodos propios de actuación”. (Villeda, 2007, p. 39).

Conforme a la anterior definición, Trabajo Social es una disciplina que mediante su metodología de intervención, contribuye al conocimiento y a la transformación de los procesos sociales, para incidir en la participación de los sujetos y en el desarrollo social.

3.1.2 Objetivos de Trabajo Social

De acuerdo, al boletín informativo, el Área de Formación Profesional Específica de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala (1999, p. 3), plantea los siguientes objetivos:

- a) Impulsar la promoción y defensa de los derechos humanos.
- b) Fomentar la práctica de los valores humanos en individuos, grupos y comunidades para que en su ejercicio cotidiano facilite sus procesos de desarrollo social.
- c) Estudiar críticamente la problemática económica social, cultural y ecológica en lo que corresponda intervenir, aportando soluciones efectivas a las necesidades del problema.
- d) Contribuir en el estudio y elaboración de políticas sociales.
- e) Realizar investigaciones sistemáticas de la realidad, cuyos resultados amplíen el conocimiento de ésta y sirvan para orientar la acción del Trabajo Social.
- f) Promover la organización y participación de la población mediante prácticas democráticas.
- g) Promover el desarrollo integral de individuos, familias, grupos y comunidades, mediante la organización y la promoción social para la autogestión y movilización popular.

- h) Sistematizar experiencias teórico-prácticas, que permitan la retroalimentación de procesos de intervención a nivel individual, grupal y comunal.

En el presente trabajo de investigación se resaltan tres objetivos: el primero, impulsar la promoción y defensa de los derechos humanos; el segundo, fomentar la práctica de los valores humanos en individuos, grupos y comunidades para que en su ejercicio cotidiano facilite sus procesos de desarrollo social; y, el tercer objetivo, promover la organización y participación de la población mediante prácticas democráticas.

Tomando en cuenta, que estos objetivos son fundamentales para la intervención del profesional de Trabajo Social en el tema de los derechos de la niñez y adolescencia, en áreas comunitarias, como la colonia Santa Faz, Zona 6 del municipio de Chinautla.

3.1.3 Funciones del Trabajador Social

El boletín informativo del Área de Formación Profesional Específica de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala (1999, p. 4), ubica las siguientes funciones:

- a) Organización y promoción de personas, grupos y comunidades como medio para alcanzar el desarrollo humano integral en situaciones coyunturales y estructurales.
- b) La educación popular
- c) Autogestión y acompañamiento
- d) Desarrollar el poder local a través de la participación de la sociedad civil
- e) Fortalecimiento de la organización existente en las localidades.
- f) Organización comunitaria
- g) Área de Administración y planificación

En cuanto a las funciones, se hace hincapié en la organización y promoción de personas, grupos y comunidades, en la educación popular, en el área de capacitación y en el fortalecimiento de la organización existente en las localidades, debido a que el contexto en el que se desarrolla la investigación es comunitario.

En líneas generales, sus funciones y objetivos concretos están orientados a superar junto a las personas las diversas situaciones de problemática social, que impiden o dificultan el desarrollo, elevar los niveles de conciencia social, capacitar a las personas para afrontar dichas situaciones y promover la participación necesaria para que niños, niñas y adolescentes se constituyan en sujetos de la acción social.

3.1.4 Principios del Trabajo Social

De acuerdo, al boletín informativo, el Área de Formación Profesional Específica de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala (1999, p. 5), la base y fundamento del Trabajo Social parte de la asociación de un conjunto de valores tales como:

- a) Observancia de los valores éticos de la profesión
- b) Respeto a los derechos humanos
- c) Respeto a la dignidad humana
- d) Respeto a la individualización
- e) Reconocer las potencialidades de las personas
- f) Tolerancia
- g) Pluralismo
- h) Solidaridad, cooperación y ayuda mutua
- i) Guardar el secreto profesional

- j) Respeto al derecho que tiene la población en la libre toma de decisiones en torno a los problemas que les afectan
- k) Fortalecer las prácticas democráticas de la población
- l) Partir de las necesidades, problemas, intereses y demandas de la población

Para los y las Trabajadoras Sociales, los principios son las pautas de comportamiento éticos cuya aplicación consiente garantiza la eficacia y la sensatez de la intervención profesional.

Debe partir de los problemas, necesidades, demandas e intereses de la población, respetando sus opiniones.

3.2 Trabajo Social con enfoque de derechos humanos

Enfoque de derechos Guendel, Barahona y Bustelo (2005, p. 12) indican: “es una perspectiva de análisis y de la acción social que sitúa al ser humano tanto en su dimensión colectiva como individual, en el centro de la sociedad y concibe los derechos como los medios que garantizan a las personas el acceso, las capacidades y el ejercicio de la igualdad, la libertad y el bienestar.”

El enfoque de derechos es la base de la intervención de Trabajo Social en los derechos de la niñez y adolescencia, por lo que a continuación se hace una relación de este enfoque con Trabajo Social.

Realizar el ejercicio profesional desde un enfoque de derechos humanos, hace referencia a una herramienta metodológica que favorece el desarrollo de sus capacidades, lo cual le permite atender a los garantes de los derechos humanos de la niñez y adolescencia.

Después de la aprobación y la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, realizada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1989, la niñez y adolescencia adquirió una importancia y vitalidad que nunca antes había alcanzado, convirtiéndose en un punto importante para lograr el desarrollo social. A partir de ese momento, Trabajo Social utilizó el enfoque de derechos para articular planes,

programas y proyectos tanto a nivel público como privado, para atender a la población infantil.

Con este enfoque, Trabajo Social reconoce a todo niño, niña y adolescente como sujeto de derechos, contempla sus necesidades, aspiraciones y autonomía, a nivel individual y colectivo para la búsqueda de la igualdad, el bienestar y la libertad en contextos políticos, económicos y culturales.

3.3 Trabajo Social y la promoción de los derechos de la niñez y adolescencia

Galeana (como se citó en Galeana, 1996, p. 31) afirma que “La promoción social se consolida como el área de intervención de Trabajo Social que tiene como objetivo el desarrollo social desde una perspectiva global e integral para responder a las desigualdades sociales concretizadas en necesidades y demandas surgidas en la intrincada interrelación de la sociedad, a través de proceso de organización y movilización social; por lo que se fundamenta en acciones de capacitación, educación y gestión para promover la participación organizada y comprometida de un grupo, una comunidad, un sector o la sociedad ante un proyecto social”

En este sentido, la promoción social se basa la atención e intervención de problemas sociales de forma integral basada en la cooperación organizada y comprometida de un grupo, una comunidad o un sector, con un proyecto de desarrollo social

La promoción de la niñez y adolescencia busca la reivindicación y visibilidad social de esta población, de mejorar su calidad de vida, de reconocer sus derechos, necesidades y capacidades humanas, para el desarrollo de la sociedad.

Para la promoción de los derechos de la niñez y adolescencia, Trabajo Social se guía con un enfoque de derechos, que motiva y permite que niños, niñas y adolescentes exijan sus derechos como sujetos integrales, por ello requiere de una movilización social para comprometer al estado y la sociedad civil para el cumplimiento de sus derechos.

Como una nueva área de Trabajo Social, la promoción de los derechos de la niñez y adolescencia ha generado condiciones favorables para que niños, niñas y adolescentes desarrollen sus capacidades, habilidades con oportunidades reales, como parte de sus derechos, a partir del análisis y valoración de la niñez en nuestra sociedad, es decir, tomando en cuenta el grado de importancia para la atención del Estado.

Save The Children (2003, p. 20-21) brinda algunos elementos necesarios a tomar en cuenta para la promoción de los derechos de la niñez y adolescencia, siendo los siguientes:

- a) Estudiar el comportamiento, creencias, prácticas y actitudes frente a la niñez y adolescencia, en diversos niveles y espacios de la sociedad (cultura).
- b) Identificar la diferencia entre infancia como categoría y niño como unidad de análisis, para el reconocimiento de las diferentes infancias y las situaciones y problemas en las que se encuentran.
- c) Estudiar las políticas macroeconómicas y su implementación, como esto afecta el desarrollo de la niñez y adolescencia.
- d) Analizar el marco normativo, las leyes, su cumplimiento y aplicación, sea desde nivel local, regional y nacional.
- e) Analizar las políticas y programas por sector, desde los niveles y responsables correspondientes.
- f) Analizar la capacidad de los sectores gubernamentales para la atención y protección de los derechos del niño, en los niveles y espacios correspondientes.
- g) Examinar la asignación de recursos y presupuestos y compararlos con los acuerdos y compromisos internacionales.
- h) Identificar los principales actores y organizaciones que desarrollan propuestas e incidencia en el tema de infancia, en diversos niveles y espacios.

- i) Analizar las obligaciones de los garantes, mecanismos institucionales y responsabilidades (Familias, Instituciones y organizaciones del gobierno, ONG's, Organizaciones de base, Medios de comunicación, Organizaciones de la Sociedad Civil, niños, niñas y adolescentes).

Estos elementos permiten tener una panorámica clara de la situación de la niñez y adolescencia en una comunidad determinada, como recurso para implementar acciones adecuadas para la promoción de sus derechos a partir de su realidad.

Las principales acciones que debe implementar el trabajador y trabajadora social en la promoción de los derechos de la niñez y adolescencia son: la investigación social, la organización social, la gestión social y la educación social.

CAPÍTULO 4

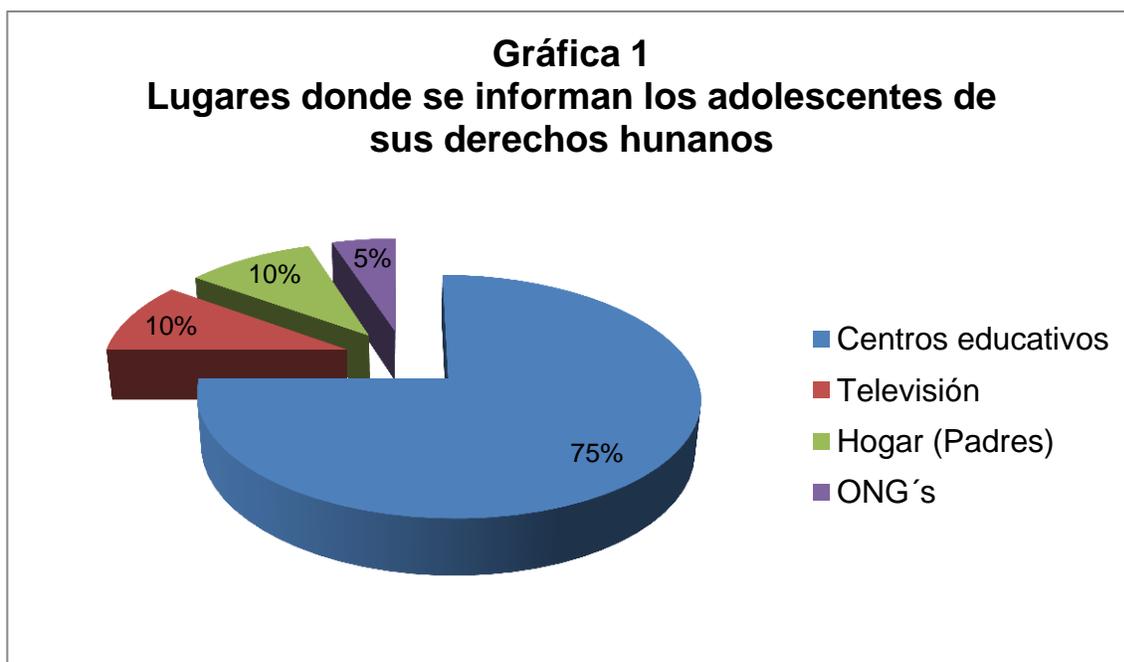
ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

En este capítulo se presentan los resultados de la investigación de campo para contextualizar la situación actual de los derechos de la niñez y adolescencia en la Colonia Santa Faz, zona 6 del municipio de Chinautla.

La información se recopiló a través de un grupo focal con líderes comunitarios de la colonia; y la aplicación de entrevistas a adolescentes y miembros del equipo de trabajo de CONACMI, que laboran en Santa Faz.

4.1 Espacios de información y conocimiento de los derechos humanos de la niñez y adolescencia

A continuación se describen los elementos más importantes, recopilados de entrevistas estructuradas dirigidas a 21 jóvenes de la colonia Santa Faz, zona 6 del municipio de Chinautla, Guatemala.



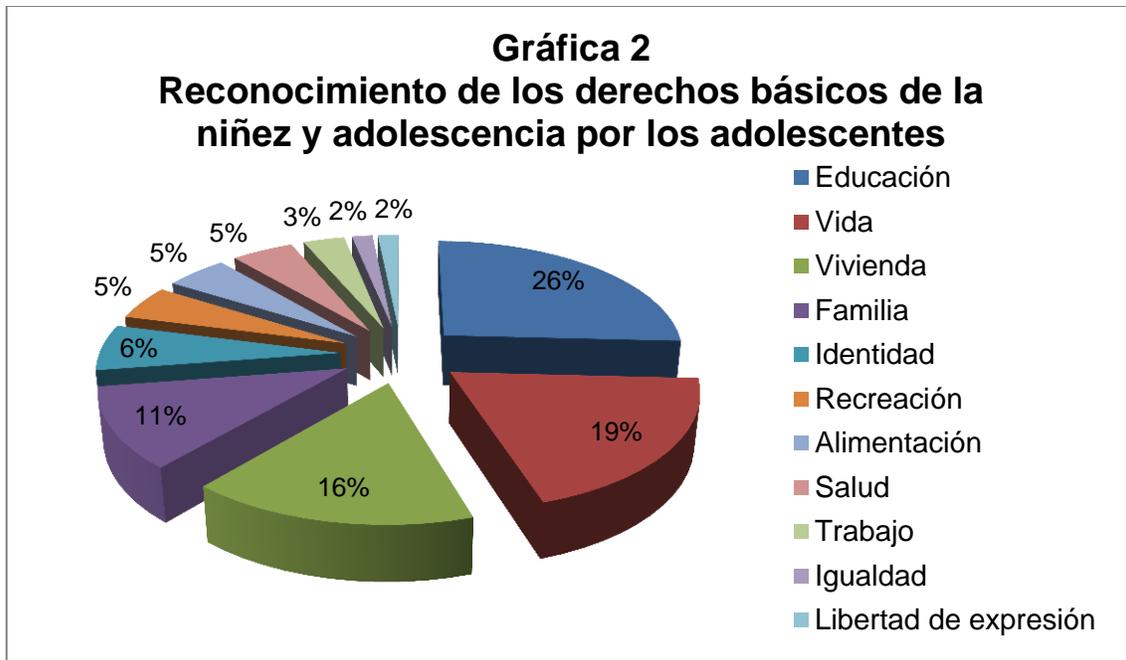
Fuente: Investigación de Campo realizada en la Colonia Santa Faz, con adolescentes, en el mes de agosto 2016.

Los adolescentes se han informado sobre sus derechos humanos en los Centros educativos, por lo que se infiere que en Santa Faz, las instituciones dedicadas a impartir la enseñanza han cumplido con la función de informar y orientar en el tema de los derechos de la niñez y adolescencia para que niños, niñas y adolescentes dispongan de las herramientas que contribuyan a su desarrollo integral.

La televisión, como medio masivo de comunicación ha contribuido a difundir los derechos de la niñez y adolescencia a nivel internacional, nacional y local. Como una de las fuentes de mayor entrenamiento por los Adolescentes, la televisión ha informado sobre sus derechos a un 10% de los jóvenes entrevistados.

Otro 10% de los adolescentes refiere que ha escuchado sus derechos en el interior de sus hogares. Padres y madres de familia han tenido la responsabilidad de dedicar un tiempo y espacio adecuado para dar a conocer los derechos de la niñez y adolescencia a sus hijos, lo cual es fundamental para el respeto y cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

De los adolescentes entrevistados, un 5% se informó de sus derechos a través de organizaciones no gubernamentales las cuales continuamente implementan planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento y promoción de los derechos de la niñez y adolescencia.

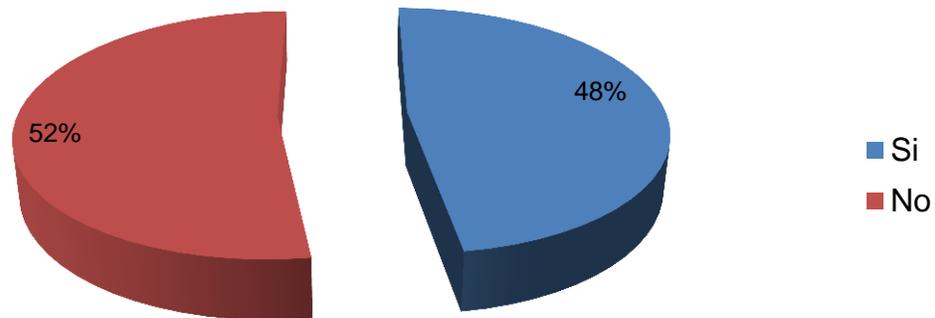


Fuente: Investigación de Campo, realizada en la Colonia Santa Faz, con adolescentes, en el mes de agosto 2016.

Para el 26% de los adolescentes entrevistados en Santa Faz considera que el derecho fundamental para el desarrollo de la niñez y adolescencia es la educación, puesto la educación a futuro se visualiza en mayores oportunidades en el área laboral y contribuye a tener estabilidad económica.

Otro derecho importante es la vida, que incluye vivir, crecer y desarrollarse de manera digna, lo que a su vez requiere garantizar el derecho de poseer una identidad, acceso a los alimentos nutritivos de acuerdo a la etapa de desarrollo, recibir asistencia médica básica y de ser necesario el debido tratamiento para enfermedades severas y tener una vivienda digna con ambientes sanos para su óptimo desarrollo.

Gráfica 3
Manejo de los instrumentos legales que protegen los derechos de la niñez y adolescencia



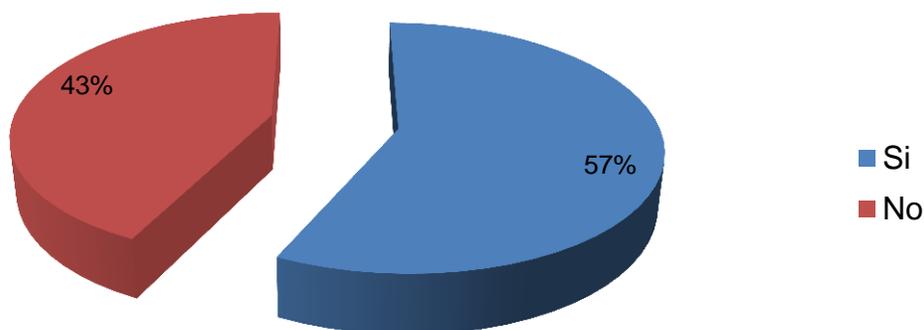
Fuente: Investigación de Campo, realizada en la Colonia Santa Faz, con adolescentes, en el mes de agosto 2016.

Es importante que niños, niñas y adolescentes conozcan el conjunto de normas jurídicas que protegen sus derechos para tener un soporte legal al exigir el cumplimiento de los mismos.

De los adolescentes entrevistados el 100% indicó haber escuchado sus Derechos, sin embargo sólo el 48% de los adolescentes conocen los instrumentos legales que contienen los derechos de la niñez y adolescentes. De este 48% únicamente reconocen la Constitución Política de la República de Guatemala y el Código Civil.

En este contexto se puede deducir que los espacios donde los adolescentes han escuchado sus derechos descritos en la gráfica 1, han priorizado en dar a conocer los derechos de la niñez y adolescencia de manera general, restando importancia en dar a conocer los instrumento legales específicos de los derechos de la niñez y adolescencia.

Gráfica 4
Conocimiento de las instituciones que defienden los derechos de la niñez y adolescencia

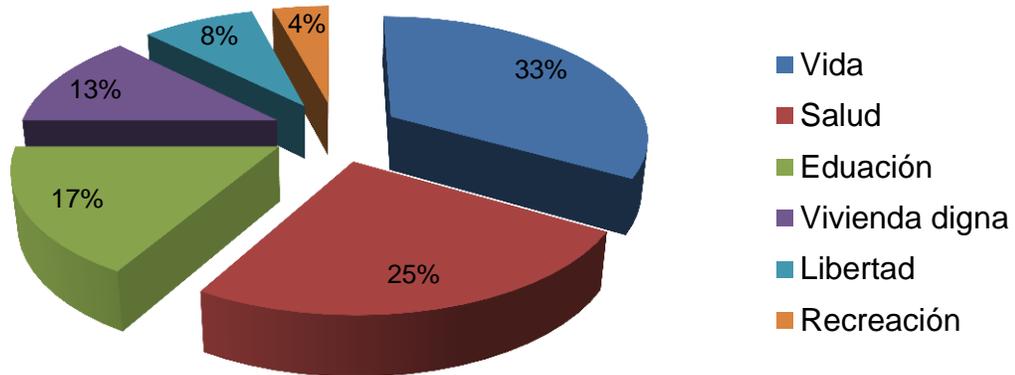


Fuente: Investigación de Campo, realizada en la Colonia Santa Faz, con adolescentes, en el mes de agosto 2016.

Un 43% de los adolescentes desconocen de las instituciones que velan por los derechos de la niñez y adolescencia, lo que impide que participen en planes, programas y proyectos creados para favorecer a niños, niñas y adolescentes en las diferentes áreas del país.

El 57% que conoce dichas instituciones identifica del sector público a la Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH- y del sector privado a CONACMI. Es evidente que el conocimiento de las instituciones que trabajan a favor de la niñez y adolescencia por los adolescentes es muy limitado, lo que dificulta el cumplimiento de sus derechos debido a que no saben a qué entidad han de acudir en caso de que sus derechos hayan sido violentados.

Gráfica 5
Violación a los derechos de la niñez y
adolescencia



Fuente: Investigación de Campo, realizada en la Colonia Santa Faz, con adolescentes, en el mes de agosto 2016.

En Santa Faz, entre los derechos de la niñez y adolescencia la vida es el más violentado de todos, debido a que carecen de seguridad y de un sistema de justicia que garantice la protección a la niñez y adolescencia, lo que su vez impide que el derecho a la libertad y recreación en espacios seguros.

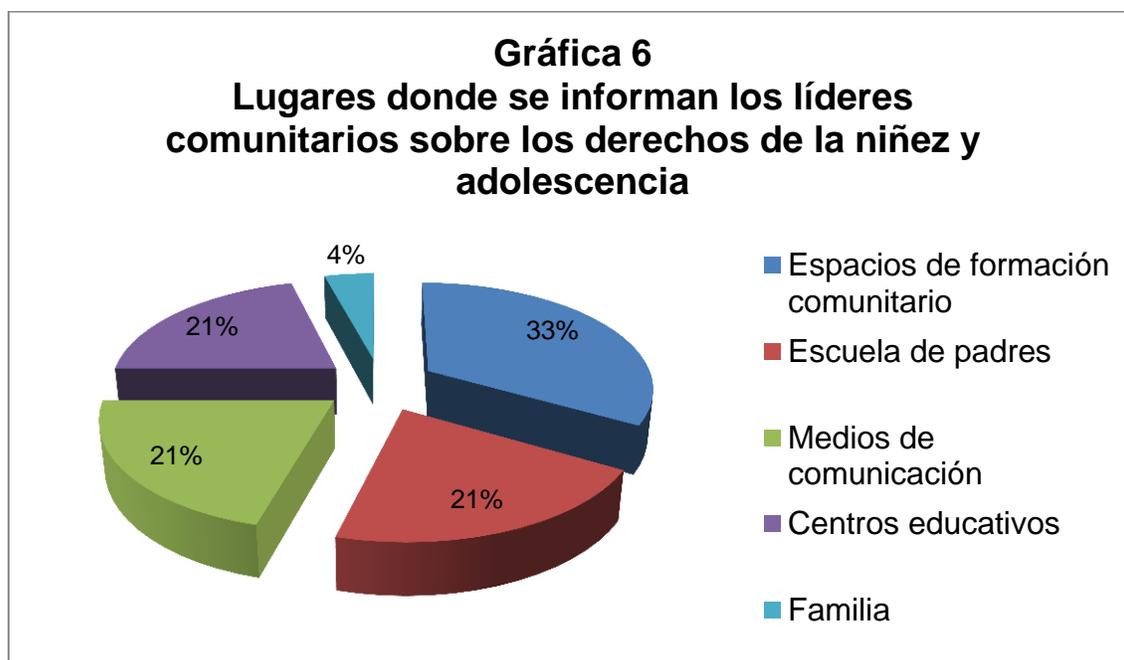
En relación al derecho a la salud, los niños niñas y adolescentes también encuentran grandes dificultades, debido a que parte de la población vive en condiciones higiénicas inadecuadas, con limitado acceso al agua potable y los servicios de salud pública brindan atención con recursos limitados, desabastecidos de medicamentos y no cuentan con el equipo mínimo para la consulta médica del sector.

En el tema de educación, las oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo formal no se haya al alcance todos los niños, niñas y adolescentes de Santa Faz. Asimismo, los centros educativos carecen de recursos necesarios para estimular el aprendizaje, como libros de texto y tecnología.

En cuanto a la vivienda, los altos niveles de pobreza obliga a las familias a ocupar viviendas inadecuadas con condiciones de hacinamiento y otros no tienen un hogar, lo que les veda el derecho a una vivienda digna.

4.2 Lugares y espacios de formación en derechos humanos

En este apartado se presentan los datos recopilados de un grupo focal realizado con 11 líderes comunitarios, entre ellos representantes de la Consejo Comunitaria de Desarrollo -COCODE-, integrantes del Grupo de Mujeres y vecinos que buscan el desarrollo de la colonia Santa Faz, zona 6 del municipio de Chinautla, Guatemala.



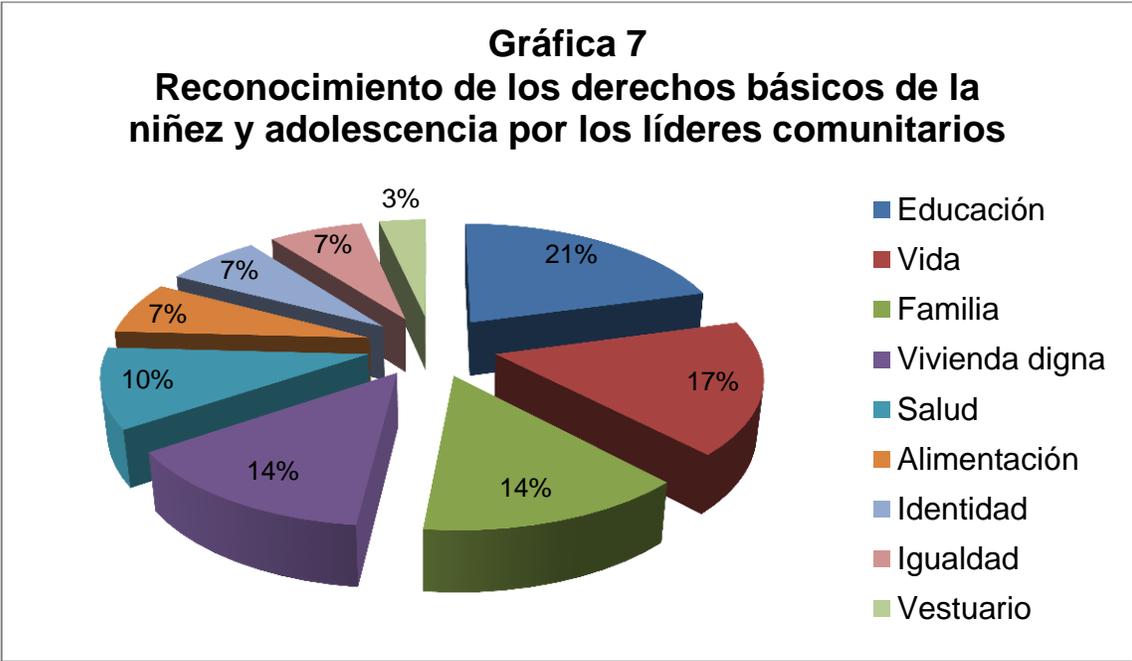
Fuente: Investigación de Campo, realizada en la Colonia Santa Faz, con los líderes comunitarios, en el mes de agosto 2016.

Los espacios de Formación Comunitaria implementados por la CONACMI, representado por un 33% refleja que es el principal medio en el que líderes comunitarios se han informado sobre los derechos de la niñez y adolescencia.

La mayoría de líderes comunitarios son padres y madres, por lo tanto refieren en un 21% que la escuela para padres, permite que padres de familia tengan mejores elementos para orientar y proteger a su núcleo familiar. Lo que contribuye a que en Santa Faz, padres de familia dediquen un tiempo especial para enseñar a sus hijos e hijas acerca de sus derechos, asumiendo así una de sus principales funciones como padres, que es la de educar a sus hijos.

Asimismo, los medios de comunicación masivos que día a día difunden información de interés social, han jugado un papel importante para promover los derechos de la niñez y adolescencia, con medios de fácil acceso para los líderes comunitarios como la televisión y la radio.

Los centros educativos a través de los años han cumplido su función de informar y orientar en el tema de los derechos de la niñez y adolescencia debido a que los líderes comunitarios hacen referencia de ello.



Fuente: Investigación de Campo, realizada en la Colonia Santa Faz, con los líderes comunitarios, en el mes de agosto 2016.

Para los líderes comunitarios el principal derechos de la niñez y adolescencia es la educación, ello denota que los padres de familia son conscientes de la importancia de brindar las condiciones necesarias para la formación académica de sus hijos.

Un segundo derecho es la vida, el cual es fundamental y está estrechamente relacionado a los derechos de salud, alimentación y vestuario. Asimismo, se tiene conciencia del derecho de tener una familia, conformada con un padre y una madre que de forma directa adquieren la responsabilidad de brindar las condiciones de vida necesarias para el adecuado desarrollo de la niñez.

A pesar que los líderes comunitarios identifican los derechos de la niñez y adolescencia, es alarmante saber que el 100% de los líderes comunitarios participantes del grupo focal desconocen los documentos legales que contienen los derechos de la niñez y adolescencia.

Esta situación parece contradictoria y refleja que los instrumentos legales específicos para los derechos de la niñez y adolescencia no han tenido la importancia que merecen para incluirlos en los diferentes lugares de información y orientación en temas de niñez y adolescencia.

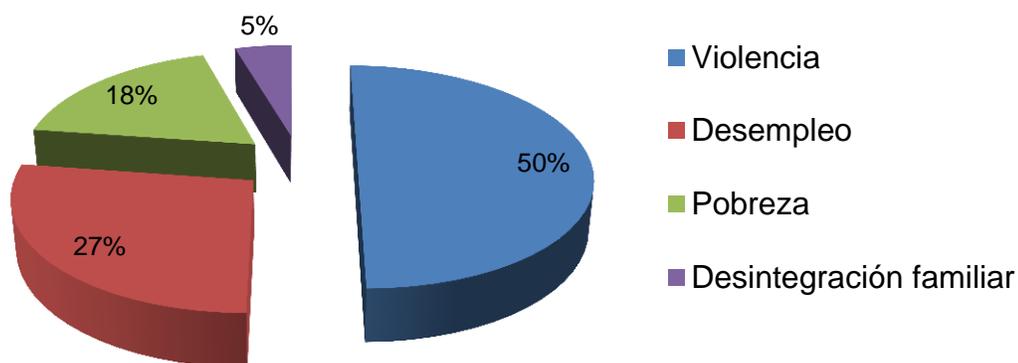


Fuente: Investigación de Campo, realizada en la Colonia Santa Faz, con los líderes comunitarios, en el mes de agosto 2016.

Es importante que líderes locales conozcan las instituciones públicas y privadas que implementan acciones a favor de los derechos de la niñez y adolescencia para poder acceder a servicios que contribuyan al desarrollo de niños, niñas y adolescentes de Santa Faz.

De acuerdo a la Gráfica el 73% de los líderes comunitarios entrevistados conocen las instituciones que defienden los derechos de la niñez y adolescencia, a pesar de ello identifican únicamente a la Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-, ANINI y a CONACMI.

Gráfica 9
Factores que limitan el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia



Fuente: Investigación de Campo, realizada en la Colonia Santa Faz, con los líderes comunitarios, en el mes de agosto 2016.

La vulnerabilidad de los derechos de la niñez y adolescencia se determina por una serie de factores que limitan el cumplimiento de los mismos, como la violencia, causada por el incremento de grupos criminales y la ineficaz aplicación de la justicia, lo que genera un ambiente inseguro y difícil para el óptimo desarrollo niños, niñas y adolescentes de la colonia Santa Faz.

El desempleo, subempleo y bajos salarios, indica una disminución en los ingresos familiares, asociado a las condiciones de pobreza, lo que disminuye las oportunidades para garantizar el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia.

La desintegración familiar, con múltiples causas expone a niños, niñas y adolescentes a sufrir algún tipo de maltrato y abuso, manifestaciones más frecuentes en la violación a sus derechos, dentro de la comunidad.

4.3 Percepciones de las acciones a favor de la niñez y adolescencia

CONACMI, como organización civil desarrolla acciones para la prevención, atención y apoyo a la niñez y adolescencia violentada en sus derechos en sus diferentes dimensiones. A partir del año 2015, CONACMI se introduce en la colonia Santa Faz, ejecutando el proyecto: Alternativa Ocupacional para la Promoción del Emprendedurismo Juvenil y la Protección Integral de la Niñez, Adolescencia y Juventud en Riesgo de Calle.

A continuación se presentan los datos trascendentales recabados de las entrevistas dirigidas a miembros del equipo de trabajo de CONACMI.

Tabla 1 Acciones a favor de la niñez y adolescencia	
No.	Acciones
1	Conformación de grupos de vecinos
2	Formación a padres, madres y educadores
3	Implementación de espacios lúdico pedagógico
4	Vinculación al sistema educativo formal
5	Procesos de formación técnico-laboral
6	Atención psicológica
7	Incidencia política

Fuente: Investigación de Campo, realizada en la Colonia Santa Faz, con miembros del equipo de trabajo de CONACMI, en el mes de agosto 2016.

La organización comunitaria es un punto estratégico para velar por el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, por lo que actualmente, se capacita a líderes locales en temas relacionados a la

protección de niñez y adolescencia, para que los grupos organizados tomen la iniciativa de implementar acciones a favor de niños, niñas y adolescentes de la comunidad.

Asimismo, se han facilitado talleres, congresos y campañas para la formación de padres y madres de familia, principalmente escuelas para padres, implementados en las escuelas República de Italia y Domingo Morales, ubicadas en Santa Faz, para que los padres descubran nuevas formas de educar y disciplinar a sus hijos. Al mismo tiempo, se brindan talleres para que maestros y maestras se capaciten en temas de niñez y adolescencia para reducir la posibilidad de situaciones negativas en la población infantil.

Por otro lado, se refuerza la formación académica a través de espacios lúdicos pedagógicos donde niños, niñas y adolescentes conocen sus derechos a través del juego, promoviendo una convivencia sana. Se ha vinculado al sistema educativo formal a niños, niñas y adolescentes que no asisten a ningún centro educativo y se ha gestionado material didáctico para contribuir en su desempeño estudiantil.

Específicamente, para los adolescentes se apoya con espacios de formación para la búsqueda de opciones dignas de empleabilidad y/o emprendimiento que les permita tener alternativas para mejorar su condición económica, laboral y emocional. Al mismo tiempo, se realiza un proceso de gestión de becas.

Se brinda atención psicológica en la línea educativa y clínica, para que niños, niñas y adolescentes desarrollen su personalidad de manera armoniosa y tengan elementos para enfrentar situaciones adversas de la vida cotidiana.

La incidencia política por medio de mesas de diálogo, con el fin de que las autoridades generales asuman el compromiso de garantizar el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, con la ejecución de proyectos que beneficien niños, niñas y adolescentes de la colonia.

Tabla 2	
Logros de CONACMI a favor de la niñez y adolescencia	
No.	Logros
1	Reconocimiento legal del COCODE
2	Mejoramiento del ambiente familiar
3	Inserción y reinserción escolar
4	Capacitaciones técnicas
5	Becas de inglés
6	Coordinación con el gobierno municipal

Fuente: Investigación de Campo, realizada en la Colonia Santa Faz, con miembros del equipo de trabajo de CONACMI, en el mes de agosto 2016.

Se orientó a líderes comunitarios para conformar y obtener el reconocimiento legal del consejo de desarrollo comunitario y la recuperación de un eje de organización articulador, la convivencia entre vecinos antes alejados y la generación de una propuesta común o agenda de desarrollo comunitario

Se ha mejorado la relación de padres e hijos lo que contribuye a un buen rendimiento escolar. En el tema educativo, se ha coordinado con el personal administrativo de los centros educativos para lograr la inserción y reinserción de más de 10 niños, niñas y adolescentes

Se realizan capacitaciones técnicas de preparación de alimentos y reparación de aparatos electrónicos, formaciones que actualmente, están en proceso. Asimismo, se ha vinculado a un aproximado de diez adolescentes en becas para aprender el idioma inglés, que de acuerdo a su desempeño les garantiza una contratación inmediata.

Un logro muy significativo es la apertura de relaciones en el Gobierno Municipal para desarrollar un plan de acción en conjunto que beneficie a toda la Comunidad.

Tabla 3	
Necesidades de la niñez y adolescencia	
No.	Necesidades
1	Seguridad
2	Espacios recreativos seguros
3	Educación de calidad
5	Acceso a los servicios de Salud
6	Viviendas dignas

Fuente: Investigación de Campo, realizada en la Colonia Santa Faz, con miembros del equipo de trabajo de CONACMI, en el mes de agosto 2016.

La principal necesidad de niños, niñas y adolescentes de la colonia Santa Faz es la seguridad, con un sistema de justicia que garantice su protección y la de sus familias.

Asimismo, necesitan tener acceso a espacios de recreación donde niños, niñas y adolescentes puedan jugar y participar en actividades culturales con libertad y tranquilidad en ambientes seguros, como: canchas deportivas, parques y áreas verdes.

Tener acceso a la asistencia médica y a los servicios básicos de alimentación, acceso al agua potable, ambientes saludables, entre otros, para disminuir las probabilidades de enfermarse.

En Santa Faz, también se requiere de una educación de calidad, con un buen clima escolar, con mejores materiales en las escuelas, acceso a útiles escolares y la ayuda en problemáticas educativas.

Otra de las necesidades es el acceso a viviendas dignas con ambientes que favorezcan el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

4.4 Análisis crítico de la intervención de Trabajo Social

La intervención de Trabajadoras y Trabajadores Sociales en los derechos de la niñez y adolescencia se basa en el enfoque de derechos humanos, el cual impulsa y faculta a niños, niñas y adolescentes a exigir sus derechos. Desde esa perspectiva la niñez y adolescencia se percibe como sujeto de derechos, sujetos integrales que requieren tener un conocimiento absoluto de sus derechos.

El Trabajador Social juega un papel importante en el tema de derechos, pues uno de sus objetivos es impulsar la promoción y defensa de los derechos humanos. De acuerdo al resultado de las entrevistas dirigidas a adolescentes de Santa Faz, la intervención desde Trabajo Social debe basarse en medidas socioeducativas, con el fin de visibilizar los derechos de la niñez y adolescencia en la comunidad y orientar a la niñez y adolescencia.

La atención y promoción de niños, niñas y adolescentes, constituye el principal pilar para el desarrollo de la sociedad por ello es necesario la implementación y desarrollo de planes, programas y proyectos para la atención integral de la niñez y adolescencia.

En Santa Faz para la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia a nivel local los líderes comunitarios a través del COCODE han implementado campañas educativas, actividades de limpieza ambiental, actividades recreativas, entre otras, como mecanismos locales de atención y promoción de la niñez y adolescencia.

A nivel comunitario el Trabajador Social debe desempeñar una labor dinámica y constructiva, para desarrollar una intervención con estrategias que busquen la participación permanente y organizada de instituciones y organizaciones locales, tanto del Estado y de la sociedad civil, que se conviertan en las estructuras básicas para el desarrollo acciones para la solución de problemas a nivel comunitario y específicamente, para la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia.

Dentro de la colonia Santa Faz, zona 6 del municipio de Chinautla, Guatemala, unos de los principales roles del Trabajador Social son:

orientar, educar, coordinar, gestionar, planificar, entre otros. Un aspecto importante para intervenir con los líderes comunitarios es la educación popular, a través de ello el Trabajador Social brinda las herramientas para que la población enfrente las dificultades sociales y sean protagonista de cambios para lograr el desarrollo comunitario.

Debido a que en la colonia Santa Faz, ya existe un consejo comunitario de desarrollo el de vital importancia reconocer y potenciar aún más las capacidades de la propia comunidad.

Trabajo Social dentro de las Ciencias Sociales relaciona sus contenidos, utiliza diversas teorías y enfoques para realizar su intervención. Lo anterior, le permite trabajar con equipos conformados por distintas disciplinas de las Ciencias Sociales, intercambiando miradas y herramientas en diversos espacios.

Actualmente en la colonia Santa Faz CONACMI, tiene un equipo de Trabajo conformado por dos psicólogas, un pedagogo, un facilitador en temas de emprendedurismos, un epesista de psicología y una epesista de pedagogía en derechos humanos.

Para la atención y protección de niños, niñas y adolescentes de Santa Faz es necesario proporcionar acciones particulares de Trabajo Social, realizando un trabajo integrado y multidisciplinario que potencie, focalice y priorice los recursos locales a favor de la niñez y adolescencia.

CAPÍTULO 5

PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN LA COLONIA SANTA FAZ, ZONA 6 DEL MUNICIPIO DE CHINAUTLA”

En el presente capítulo se da a conocer una propuesta de intervención que surge de los resultados de la investigación realizada en la colonia Santa Faz, orientada a fortalecer la organización comunitaria para la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia desde el ámbito local.

5.1 Proyecto: Fortalecimiento de la organización comunitaria para la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia en la colonia Santa Faz, zona 6 del municipio de Chinautla

El proyecto de Fortalecimiento de la organización comunitaria para la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia está dirigido a la población de la colonia Santa Faz, zona 6 del municipio de Chinautla.

La naturaleza del proyecto es educativo y se ejecutará desde CONACMI, en períodos de corto y mediano plazo, debido a que es necesario implementar acciones inmediatas para la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia en la comunidad.

5.2 Justificación

Trabajo Social genera espacios de construcción social donde los protagonistas crean formas significativas para resolver sus problemas. En este sentido, ayuda a las personas a mejorar en su funcionamiento social, a utilizar mejor sus potencialidades, encontrar recursos, elegir entre varias alternativas y promover la participación a nivel comunitario.

El fortalecimiento de la organización comunitaria desde la CONACMI busca el pleno ejercicio de participación líderes de Santa Faz, como elemento fundamental y condición de posibilidad para lograr el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia.

Asimismo, integrar un proceso de dirección que propicie una intervención coordinada con el sector público y privado, con una comunidad que se integre activamente involucrando la participación de los diferentes grupos comunitarios como redes de apoyo.

5.3 Objetivos

5.3.1 Objetivo general

- a) Promover la participación de la organización comunitaria para la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia de la colonia Santa Faz.

5.3.2 Objetivos específicos

- a) Establecer mecanismos de empoderamiento social para que la población sea protagonista de los diferentes procesos de desarrollo a favor de la niñez y adolescencia.
- b) Identificar redes de apoyo entre los diferentes grupos comunitarios dentro de Santa Faz, para coordinar acciones que fortalezcan a la niñez y adolescencia.
- c) Proponer líneas de acción para dar posibles soluciones a los diferentes problemas, demandas y necesidades de la niñez y adolescencia en la colonia Santa Faz, zona 6, Chinautla, Guatemala.

5.4 Metodología

Para el cumplimiento de los objetivos se realizarán reuniones de coordinación con el consejo comunitario de desarrollo y miembros de los diferentes grupos organizados, para que puedan implementar estrategias de acción en cada actividad planificada.

Se utilizará la metodología participativa con un proceso activo de creación y recreación del conocimiento de los pobladores mediante la solución colectiva de tareas, el intercambio de ideas, opiniones y experiencia.

El proyecto se centra en tres ejes importantes, que son: atención, promoción y prevención de los derechos de la niñez y adolescencia en la colonia Santa Faz.

Para la ejecución del proyecto se aplicarán las siguientes técnicas participativas:

Análisis FODA, donde los líderes comunitarios identificarán las fortalezas, oportunidad, debilidades y amenazas de niños, niñas y adolescentes de la colonia Santa Faz, a través del cual se obtendrá un diagnóstico participativo.

Y se realizará una integración de teoría-práctica a través de la técnica de Planificación del auto-diagnóstico de soluciones locales, el cual busca identificar los problemas prioritario que surgieron del análisis FODA y en base a las capacitaciones los líderes comunitarios respondan a las siguientes preguntas:

- a) ¿Qué buscamos? (tipo de soluciones que buscan identificar y analizar)
- b) ¿Dónde lo vamos a buscar? (en que parte de la comunidad, con quienes, entre otros)
- c) ¿Cómo lo haremos? (concretiza acciones, diálogos, talleres, gestiones entre otros)
- d) ¿Quién lo hace? (designar responsabilidades)
- e) ¿Qué vamos a presentar? (establecer un resultado final para analizarlo).

Asimismo, se implementará la educación popular basado en el aprendizaje de las personas en la práctica, las experiencias y el contexto social para realizar un proceso de capacitación para líderes comunitarios, que busca el empoderamiento social en temas relacionados a la niñez y adolescencia, incluyendo:

- a) La Ley de Consejos Comunitarios de Desarrollo
- b) Las redes comunitarias
- c) Los derechos de la niñez y adolescencia
- d) La Convención sobre los Derechos del Niño
- e) La Ley Protección Integral de la Niñez y Adolescencia –Ley PINA-
- f) Importancia de la intervención de Trabajo Social en los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Por último, se identificarán redes de apoyo y se realizará las vinculaciones necesarias para formar una red de atención y protección a los derechos de la niñez y adolescencia en la colonia Santa Faz.

5.6 Recursos

5.6.1 Humanos

- a) Líderes comunitarios
- b) Grupos organizados
- c) Trabajador o Trabajadora Social
- d) Equipo de trabajo de CONACMI

5.6.2 Materiales, suministros y equipo

- a) Equipo de cómputo
- b) Cañonera
- c) Equipo de sonido
- d) Mobiliario de oficina del equipo de trabajo
- e) Papelería y útiles de oficina
- f) Viáticos

5.6.3 Institucionales

- a) Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil –CONACMI-
- b) Universidad de San Carlos de Guatemala

- c) Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

5.6.4 Financieros

Presupuesto mínimo

Cantidad	Material	Precio/unidad	Total
300	Pasaje	Q.1.00	Q.300.00
6	Resma	Q. 35.00	Q.210.00
100	Sobres de manila	Q. 0.50	Q. 50.00
100	Sobres (carta)	Q. 0.25	Q. 25.00
12	Marcadores	Q. 5.00	Q. 60.00
100	Folder	Q.2.00	Q.200.00
100	Cartulinas	Q. 2.00	Q.200.00
3000	Impresiones	Q.0.25	Q.750.00
100	Internet	Q.4.00	Q.400.00
2000	Fotocopias	Q.0.25	Q.500.00
100	Refacciones	Q.15.00	Q.1,500.00
10	Honorarios a profesional de Trabajo Social	Q. 65.25	Q. 4,195.00
Sub total		Q. 484.75	Q.8,390.00
5%			Q. 419.50
Total			Q. 8,809.50

5.7 Evaluación

La evaluación se realizará al finalizar cada actividad programada, tomando como referencia el cumplimiento de los objetivos y metodología aplicada.

Asimismo, se tendrá en cuenta la adecuada utilización de los recursos y el desarrollo de los temas programados, realizando un análisis objetivo a través de técnicas participativas para establecer si el proyecto es favorable para la población.

CONCLUSIONES

Los derechos humanos forman parte de la naturaleza del hombre, permiten desarrollar y usar la inteligencia, talento y la conciencia para satisfacer diferentes necesidades. Los derechos humanos son un valor de la humanidad, sin el cual no puede existir la vida en dignidad.

Para dar cumplimiento a los derechos de la niñez y adolescencia es necesario fomentar una cultura de respeto, a través de un proceso de formación que promueva los derechos humanos desde el interior de familia, integrado con todos los aparatos del Estado.

Debido, a las características que ha presentado Santa Faz, abordar los derechos de la niñez y adolescencia desde el ámbito comunitario ha sido un objetivo estratégico para CONACMI, atendiendo principalmente a una comunidad con un contexto de alto riesgo para la niñez y adolescencia. Por ese motivo, a partir del año 2015, CONACMI se introduce en la comunidad de Santa Faz, ejecutando el proyecto: Alternativa Ocupacional para la Promoción del Emprendedurismo Juvenil y la Protección Integral de la Niñez, Adolescencia y Juventud en Riesgo de Calle.

La vulnerabilidad de los derechos de la niñez y adolescencia se determina por una serie de factores que limitan el cumplimiento de los mismos, específicamente en la colonia Santa Faz la violencia causada por el incremento de grupos criminales y la ineficaz aplicación de la justicia ha generado un ambiente inseguro y difícil para el óptimo desarrollo niños, niñas y adolescentes de la colonia Santa Faz.

El rol del Trabajador Social en la promoción de los derechos de la niñez y adolescencia es trascendental, debido a que Trabajo Social es una profesión que está estrechamente vinculada a los cambios producidos en las sociedades modernas, en la medida en que generan desajustes y necesidades, la niñez y adolescencia va requiriendo servicios y recursos, así como nuevas formas de atención social. Es por ello, Trabajo Social presenta características específicas que proporcionan al profesional la oportunidad de intervenir en escenarios que contribuyen al desarrollo de niños, niñas y adolescentes.

RECOMENDACIONES

En la colonia Santa Faz CONACMI, cuenta con un equipo de Trabajo multidisciplinario el cual ha sido fundamental para el desarrollo de estrategias de atención para la niñez y adolescencia. Sin embargo, carece de la intervención desde Trabajo Social, por lo que se recomienda integrar al profesional de Trabajo Social para fortalecer las acciones implementadas y construir nuevos planes, programas y proyectos desde una perspectiva social.

Es importante que la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala a través del Ejercicio Profesional Supervisado contribuya a la construcción de la sociedad ayudando a las personas a mejorar en su funcionamiento social, a utilizar mejor sus potencialidades, encontrar recursos, elegir entre varias alternativas y promover la participación a nivel comunitario.

Es necesario que profesionales de Trabajo Social propongan y desarrollen estrategias para la atención, protección y promoción de los derechos de la niñez y adolescencia desde enfoque multidisciplinario y contribuir a visibilizar a la infancia como población en condiciones de participar en su desarrollo como sujetos de derechos.

Es fundamental estimular la organización y participación entre los diferentes sectores que trabajen con la niñez y la adolescencia para la formación de líderes que sensibilicen, promocionen, capaciten y generen propuestas a favor de la niñez y adolescencia a nivel comunitario.

REFERENCIAS

Alayón, Norberto. (2003). Los derechos de la niñez y la formación profesional en Trabajo Social. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Área de Formación Profesional Específica de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala. (1999). Guatemala.

Caballero, E., y Saadeh, M. (2010). Los derechos de la niñez en Guatemala a 20 años de la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño. Guatemala: CONACMI.

CONACMI. (2010). Política Institucional de Protección a la Niñez y Adolescencia. Guatemala: CONACMI.

Congreso de la República de Guatemala. (2009). Constitución de la República de Guatemala. Guatemala: CONACMI.

Congreso de la República de Guatemala. (2003). Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Guatemala: CONACMI.

Fantova, Fernando. (2006). Aproximaciones a la intervención social. Madrid: CCS.

Galeana, Silvia. (1999). Promoción Social. México: Plaza y Valdés, Editores.

Guendel, Ludwig., Barahona, Manuel y Bustelos, Eduardo. (2005). Derechos Humanos, Niñez y Adolescencia. Costa Rica: FLACSO.

López, Félix. (1995). Necesidades de la infancia y en la adolescencia. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.

Núñez, Rodolfo Alberto. (2008). Redes comunitarias. Argentina: Espacio Editorial.

Save The Children. (2003). Herramientas para la programación de los derechos del niño. Costa Rica: Save The Children.

UNICEF. (2014). Convención sobre los Derechos del Niño. Guatemala: UNICEF.

UNICEF. (2006). Entendiendo el presupuesto público: Una herramienta para garantizar el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento, –CIPPEC–.

UNICEF. (2000). Guía metodológica sobre derechos humanos de la niñez para educadores de adultos. CIPRODENI.

Villeda, Belia. (2007). Introducción a la Filosofía de Trabajo Social. Ciudad de Guatemala: USAC.

PÁGINAS WEB

Diario La Hora. (2014). Situación se compara con países en Crisis o Guerra. Recuperado de <http://lahora.gt/unicef-guatemala-ocupa-el-quinto-lugar-de-desnutricion-nivel-mundial/>

ICEFI. (2015). La baja inversión de Guatemala en los primeros años de vida de las niñas y niños condena el desarrollo del país. Recuperado de <http://icefi.org/comunicados/la-baja-inversion-de-guatemala-en-los-primeros-anos-de-vida-de-las-ninas-y-ninos-conde-0>

Fontova, F. (2008, 10 de diciembre). Repensando la intervención social. Periódico de Trabajo Social y Ciencias Sociales. Recuperado de <http://fantova.net/?p=1072>

UNICEF. (2014). Supervivencia en la primera infancia. Recuperado de <http://www.unicef.org/spanish/childsurvival/index.html>

WIKIGUATE. (2015). Chinautla. Recuperado de <http://wikiguate.com.gt/chinautla>

WIKIPEDIA. (2016). Derechos del niño. Recuperado de [https://es.wikipedia.org/wiki/Derechos del ni%C3%B1o](https://es.wikipedia.org/wiki/Derechos_del_ni%C3%B1o)